

Memoria Anual 2012



1. Información institucional	Pág. 3
1.1. Creación y funciones	
1.2. Órganos de gobierno	
1.3. Organigrama	
1.4. Cambios normativos	
1.5. Sistema de gestión de calidad	
1.6. Recursos humanos	
1.7. Estados económico-financieros	
2. Actividad crediticia e inversiones del IVF.....	Pág. 10
2.1. Créditos directos al sector privado	
2.2. Líneas de mediación	
2.3. Fondos de capital riesgo	
2.4. Difusión de la labor crediticia del IVF	
2.5. Créditos vinculados al sector público	
2.6. Avals concedidos por el IVF	
2.7. Riesgo vivo de la actividad crediticia	
3. Gestión del endeudamiento del IVF	Pág. 21
3.1. Introducción	
3.2. Operaciones a corto plazo	
3.3. Operaciones a largo plazo	
3.4. Gestión del riesgo del IVF	
3.5. Gestión de la tesorería	
3.6. Rating del IVF	
4. Servicios para la Generalitat	Pág. 23
4.1. Gestión de la deuda de la Generalitat	
4.1.1. Principales actuaciones en el año 2012	
4.1.2. Deuda a corto plazo	
4.1.3. Deuda a largo plazo	
4.1.4. Gestión financiera	
4.1.5. Fondvalencia	
4.1.6. Servicio de Deuda	
4.1.7. Rating de la Generalitat	
4.2. Coordinación del endeudamiento del sector público	
4.2.1. Operaciones gestionadas por el IVF	
4.2.2. Avals de la Generalitat tramitados por el IVF	
4.2.3. Deuda de las Empresas, Entes públicos, Fundaciones y Universidades	
4.2.4. Asesoramiento	
4.3. Actividades relacionadas con el Mercado de Valores	
4.4. Supervisión de entidades financieras	
4.4.1. La tutela administrativa y supervisión prudencial de las entidades financieras	
4.4.2. Análisis patrimonial, económico y financiero, y evolución de las entidades	
4.4.3. Inspección de cooperativas con sección de crédito	
4.4.4. Expedientes de autorización y otras tareas administrativas	
4.4.5. Elaboración de normas jurídicas	
4.4.6. Otras actuaciones	
4.4.7. Detalle de las principales actividades desarrolladas	

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1. CREACIÓN Y FUNCIONES

El Instituto Valenciano de Finanzas fue creado por la Ley 7/1990, de 28 de diciembre, en su disposición octava, como una entidad de Derecho Público sujeta a la Generalitat, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada. Desde diciembre de 2012, el IVF se encuentra adscrito a la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.

El IVF es el principal instrumento de la política financiera y de crédito público de la Generalitat y entre sus funciones se engloba la gestión del endeudamiento de la Generalitat y de sus entidades autónomas y empresas, la financiación de inversiones productivas llevadas a cabo por empresas de la Comunitat Valenciana, y la ejecución de las competencias relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat, así como el ejercicio de las competencias asignadas a la Generalitat en materia de Mercado de Valores.

1.2. ÓRGANOS DE GOBIERNO (a 31/12/2012)

Consejo General

Presidente (*)
Hble. Sr. D. Juan Carlos Moragues Ferrer

Vocales

Administración de la Generalitat:
Ilmo. Sr. D. Bruno Broseta Dupré (*Secretario*)
Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Requena
Ilmo. Sr. D. Eusebio Monzó Martínez
Ilmo. Sr. D. Joaquín Vañó Gironés

Personas de reconocido prestigio:
Ilmo. Sr. D. José Monzonís Salvia

Organizaciones empresariales:
Sr. D. Moisés Jiménez Mañas
Sr. D. Salvador Navarro Pradas
Sr. D. José Roca Vallés

Organizaciones sindicales:
Sr. D. Francisco Andreu Ruiz
Sr. D. David Llácer Córcoles
Sra. D.ª Cristina Matías Martín

(*) Del 20/01/2012 al 14/12/2012 Hble. Sr. D. Máximo Buch Torralva
(**) Del 18/05/2012 al 14/12/2012 Ilmo. Sr. D. Fernando Díaz Requena

Comisión de inversiones

Presidente
Hble. Sr. D. Juan Carlos Moragues Ferrer

Secretario
Ilmo. Sr. D. Enrique Montes Estellés

Vocales

Ilmo. Sr. D. Bruno Broseta Dupré
Ilmo. Sr. D. Eusebio Monzó Martínez
Sr. D. Francisco Andreu Ruiz
Sr. D. David Llácer Córcoles
Sr. D. José Roca Vallés

Director General (**)

Ilmo. Sr. D. Enrique Montes Estellés

1.3. ORGANIGRAMA (a 31/12/2012)



DOMICILIO SOCIAL

Plaza de Nápoles y Sicilia, 6
46003 - Valencia
Tel. +34 961971700 - Fax. +34 963910552
www.ivf.gva.es

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.4. CAMBIOS NORMATIVOS

El Decreto 179/2012, de 14 de diciembre, del Consell, en su artículo 14 establece que dependiendo directamente del conseller de Hacienda y Administración Pública se adscribe el Instituto Valenciano de Finanzas a dicha Conselleria.

No obstante, el Decreto 189/2012, de 21 de diciembre, del Consell y posteriormente el 20/2013, de 25 de enero, que deroga el anterior, adscriben funcionalmente a la Conselleria competente en materia de economía, el desarrollo y ejecución de las funciones relativas a la financiación de proyectos de inversión, promoción de instrumentos de financiación empresarial y en general las actuaciones vinculadas a las empresas privadas.

En consecuencia, los citados Decretos modifican el Reglamento del Instituto Valenciano de Finanzas, aprobado por el Decreto 83/1994, de 26 de abril, del Consell, para adaptarlo a la nueva situación orgánica y funcional.

1.5. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Durante el ejercicio 2012, el Instituto Valenciano de Finanzas continúa con el sistema de gestión de calidad como herramienta de gestión, lo que le permite la estandarización de sus procesos, su medición, análisis y mejora. Asimismo, esta sistemática ha permitido mejorar los procesos establecidos, definir otros nuevos, y facilitar la resolución de problemas. En consecuencia, el resultado final se ha reflejado en mejoras en nuestra operativa y aumento de la satisfacción de las partes implicadas.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.6. RECURSOS HUMANOS

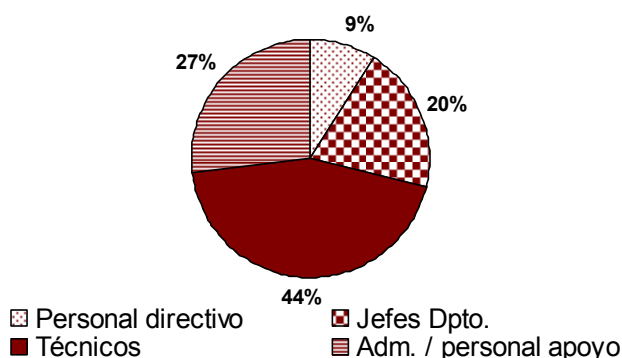
El capital humano es el factor más importante con que cuenta el IVF para el desempeño eficaz de sus funciones como entidad pública. Como consecuencia de esto, la formación y la motivación de sus empleados, para la adaptación a la evolución del mercado y a los nuevos desafíos tecnológicos, constituyen los elementos estratégicos y los objetivos fundamentales de su política de recursos humanos.

A 31 de diciembre de 2012, la plantilla del IVF estaba compuesta por un total de 55 empleados, cifra relativamente estable desde 1999. Su distribución por grupos profesionales y su variación anual se encuentran recogidas en el siguiente cuadro:

Distribución de la plantilla por grupos profesionales		
	2012	2011
Cargos públicos	1	1
Directores de área	4	5
Jefes de departamento	11	12
Técnicos superiores	21	21
Técnicos medios	3	3
Administrativos	14	14
Personal de apoyo	1	1
TOTAL	55	57

Según puede verse en el gráfico adjunto, el grado de cualificación de los empleados del IVF es elevado. Así, el 73% de la plantilla posee el nivel profesional de técnico. Igualmente cabe destacar la especialización de dicho personal técnico para el desempeño de su puesto de trabajo.

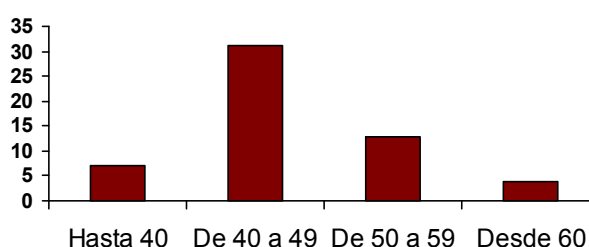
Distribución de la plantilla por grupos



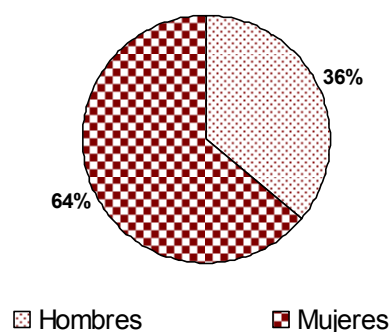
La plantilla se caracteriza por un alto grado de fidelización al Instituto y una notable estabilidad en el empleo. La antigüedad media de los trabajadores es de 16 años y el 87% de ellos (48 empleados) llevan prestando sus servicios en el IVF por un período de tiempo superior a los 10 años.

En lo que se refiere a la distribución por sexos, se aprecia en los correspondientes gráficos que la participación de las mujeres, tanto en la plantilla como en los puestos técnicos y de mandos intermedios, es considerable. El número de mujeres empleadas por el IVF representa el 64,0% del total de la plantilla.

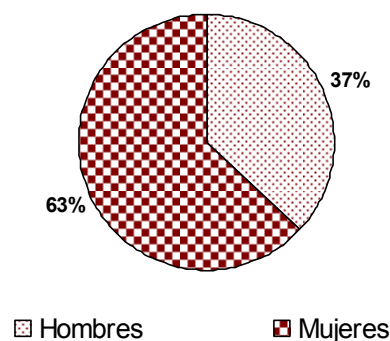
Pirámide de edades



Distribución de la plantilla por sexos



Distribución por sexos de los puestos técnicos y mandos intermedios



1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.7. ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS (Balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011)

ACTIVO	2012 (euros)	2011 (euros)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.032.373.407,89	695.249.466,75
I Inmovilizado intangible	53.319,40	86.694,94
5. Aplicaciones informáticas	53.319,40	86.694,94
II Inmovilizado material	1.737.938,00	1.850.858,19
1. Terrenos y construcciones	1.620.601,27	1.701.631,27
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	117.336,73	149.226,92
III Inversiones Inmobiliarias	1.527.274,55	1.721.010,46
1. Terrenos y construcciones	268.423,47	300.931,67
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	1.258.851,08	1.420.078,79
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11.962.679,16	17.442.231,62
1. Instrumentos del patrimonio	11.792.420,46	17.271.972,92
2. Créditos a terceros	170.258,70	170.258,70
V Inversiones financieras a largo plazo	1.017.007.544,83	674.064.019,59
1. Instrumentos del patrimonio	635.671,90	505.518,86
2. Créditos a terceros	1.016.371.872,93	673.558.500,73
VI Activos por impuesto diferido	84.651,95	84.651,95
B) ACTIVO CORRIENTE	285.193.876,04	692.177.520,95
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	26.099.490,14	29.252.244,56
3. Deudores varios	20.790.937,28	7.598.546,09
4. Personal	109.835,15	123.001,51
6. Otros créditos con las administraciones públicas	5.198.717,71	21.530.696,96
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas	8.722,53	5.669,45
3. Valores representativos de deudas	8.722,53	5.669,45
V Inversiones financieras a corto plazo	257.926.054,26	655.855.551,34
2. Créditos a empresas	253.739.132,87	651.605.686,49
4. Derivados	4.186.921,39	4.249.864,85
VI Periodificación a corto plazo	86.312,55	11.834,92
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.073.296,56	7.052.220,68
1. Tesorería	1.073.296,56	7.052.220,68
TOTAL ACTIVO (A + B)	1.317.567.283,93	1.387.426.987,70

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.7. ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS (Balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2012 (euros)	2011 (euros)
A) PATRIMONIO NETO	3.204.466,73	36.730.381,56
A-1) Fondos Propios	1.519.835,94	34.938.448,39
I Fondo Social	81.975.686,31	78.475.686,31
1. Fondo Social	81.975.686,31	78.475.686,31
III Reservas	209.641,90	209.641,90
1. Legal y estatutarias	209.641,90	209.641,90
2. Otras reservas	0,00	0,00
V Resultados de ejercicios anteriores	-32.506.648,47	-36.344.186,68
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-32.506.648,47	-36.344.186,68
VI. Otras aportaciones de socios	823.882,32	700.000,00
VII Resultado del ejercicio	-48.982.726,12	-8.102.693,14
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.684.630,79	1.791.933,17
B) PASIVO NO CORRIENTE	892.747.760,49	1.085.367.889,59
I Provisiones a largo plazo	14.438.656,44	14.291.441,38
4. Otras provisiones	14.438.656,44	14.291.441,38
II Deudas a largo plazo	878.281.662,79	1.071.037.747,46
1. Obligaciones y bonos	38.966.262,29	188.799.122,65
2. Deudas con entidades de crédito	830.143.259,07	872.544.830,94
5. Otros pasivos financieros	9.172.141,43	9.693.793,87
IV Pasivos por impuesto diferido	27.441,26	38.700,75
C) PASIVO CORRIENTE	421.615.056,71	265.328.716,55
III Deudas a corto plazo	420.440.168,33	263.712.701,11
1. Obligaciones y bonos	153.235.486,02	3.469.511,98
2. Deudas con entidades de crédito	265.441.074,91	258.142.794,40
4. Derivados	0,00	340.714,21
5. Otros pasivos financieros	1.763.607,40	1.759.680,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.174.888,38	1.616.015,44
3. Acreedores varios	58.300,23	279.050,27
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6,67	2.368,63
5. Pasivos por impuestos corrientes	17.131,40	140.328,86
6. Otras deudas con las administraciones públicas	1.099.450,08	1.194.267,68
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.317.567.283,93	1.387.426.987,70

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.7. ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

RESUMEN GRANDES MASAS PATRIMONIALES (A 31 de diciembre de 2012 Y 2011)		
<i>(Cifras en euros)</i>		
	2012	2011
INMOVILIZADO NETO	3.318.531,95	3.658.563,59
INVERSIONES EMPRESAS ASOCIADAS (*)	11.971.401,69	17.447.901,07
INVERSIONES FINANCIERAS (*)	1.274.933.599,09	1.329.919.570,93
1. Créditos a terceros	1.270.576.419,00	1.325.499.447,38
<i>de los que: Créditos dudosos (*)</i>	<i>92.726.019,08</i>	<i>54.929.350,45</i>
2. Otras	4.357.180,09	4.420.123,55
TESORERIA	1.073.296,56	7.052.220,68
OTROS ACTIVOS	26.270.454,64	29.348.731,43
TOTAL ACTIVO	1.317.567.283,93	1.387.426.987,70
PATRIMONIO NETO	3.204.466,73	36.730.381,56
PROVISIONES RESPONSABILIDADES	14.438.656,44	14.291.441,38
DEUDAS ENTIDADES DE CRÉDITO, OBLIGACIONES Y BONOS (**)	1.287.786.082,29	1.322.956.259,97
ACREEDORES	1.174.888,38	1.611.706,43
OTROS PASIVOS	10.963.190,09	11.837.198,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.317.567.283,93	1.387.426.987,70

(*) Neto de provisiones

(**) Incluye intereses y comisiones devengadas no vencidas

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.7. ESTADOS ECONÓMICO - FINANCIEROS

Cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Cifras en euros)		
	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	55.189.047,72	43.815.431,11
a) Ingresos préstamos (inversión crediticia)	49.523.276,23	41.592.596,96
b) Prestaciones de servicios	5.665.771,49	2.222.834,15
4. Aprovisionamientos	-32.476.294,62	-26.790.752,50
a) Gastos préstamos (endeudamiento)	-32.476.294,62	-26.790.752,50
MARGEN ORDINARIO	22.712.753,10	17.024.678,61
5. Otros ingresos de explotación	14.899.735,07	921.739,90
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	58.421,20	66.657,30
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	14.841.313,87	855.082,60
6. Gastos de Personal	-2.622.468,64	-2.952.484,86
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.992.491,70	-2.193.935,97
b) Cargas sociales	-629.976,94	-758.548,89
7. Otros gastos de explotación	-31.905.938,66	-1.343.916,70
a) Servicios exteriores	-885.204,00	-1.202.271,75
b) Tributos	-31.288,17	-31.390,84
c) Pérdidas, deterioros y variación de provisiones por operaciones comerciales	-16.922.328,49	4.924,11
d) Otros gastos de gestión corriente	-14.067.118,00	-115.178,22
8. Amortización del inmovilizado	-214.262,70	-208.888,52
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financieros y otras	131.110,70	140.299,27
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	14.699,48	0,00
19. Otros Resultados	102.653,44	-1.506.327,59
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3-4+5+6+7+8+9+10+11+19)	3.118.281,79	12.075.100,11
12. Ingresos financieros	14.882,36	368.442,93
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	14.882,36	368.442,93
b1) De empresas del grupo y asociadas	9.013,37	10.152,77
b2) De terceros	5.868,99	358.290,16
13. Gastos financieros		0,00
b) Por deudas con terceros		0,00
14. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	16.196,34	102.680,39
a) Cartera de negociación y otros	16.196,34	102.680,39
15. Diferencias de cambio	90.618,35	125.989,27
16. Deterioro y resultado por enajenaciones por instrumentos financieros	-52.034.908,23	-20.479.309,23
a) Deterioros y pérdidas	-52.036.454,70	-20.479.309,23
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.546,47	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	-51.913.211,18	-19.882.196,64
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	-48.794.929,39	-7.807.096,53
17. Impuestos sobre beneficios	-187.796,73	-295.596,61
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	-48.982.726,12	-8.102.693,14
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-48.982.726,12	-8.102.693,14

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

2.1. CRÉDITOS DIRECTOS AL SECTOR PRIVADO

Durante el ejercicio 2012 el IVF ha concedido 66 nuevas operaciones, por un importe total de 9,6 millones de euros.

La financiación aportada por el IVF a las empresas valencianas durante 2012 ha propiciado una inversión inducida de 30,2 millones de euros y se ha estimado que supondrá la creación de 748 nuevos puestos de trabajo directos y la consolidación de 496 empleos.

Además, el IVF ha aprobado en 2012 un total de 44 operaciones de reestructuración con el objeto de contribuir a equilibrar financieramente a las empresas, adecuando las condiciones de las operaciones de préstamo a la coyuntura económica actual y a la suya propia, y facilitando la viabilidad de las mismas. La cuantía total de estas operaciones de reestructuración asciende a 83,61 millones de euros.

Las operaciones concedidas por el IVF son mayoritariamente de las Líneas IVF Business Angels, Línea IVF Emprendedores y Línea IVF Crecimiento Empresas Innovadoras. Las principales características de estas líneas se describen a continuación:

2.1.1 Línea IVF Business Angels

Esta Línea fue aprobada en la Comisión de Inversiones de diciembre de 2010, y ha vencido el 31 de diciembre de 2012.

La dotación de la Línea fue de cinco millones de euros, y se ha ofrecido en forma de préstamos participativos, por un importe individual de las operaciones entre 30.000 y los 300.000 euros, a un plazo de entre 6 y 10 años, y una carencia de entre 2 y 4 años. No se requieren garantías adicionales a la que aporta el propio proyecto empresarial.

La financiación del IVF debe estar vinculada a nuevas aportaciones en forma de recursos propios por parte de un inversor privado adscrito a CVBAN, siendo la financiación del IVF como máximo del mismo importe que la inversión efectuada por el business angel.

Para su tramitación se firmó un acuerdo de colaboración con Comunidad Valenciana de Business Angels Network (CVBAN), con el objeto de cofinanciar proyectos emprendedores con los inversores privados adscritos a dicha asociación.

Durante 2012, se han aprobado 15 operaciones que se han acogido a esta línea, por un importe de 2,82 millones de euros, para financiar inversiones por una cuantía total de 14,62 millones de euros y que van a

favorecer la creación de 195 puestos de trabajo. Esta Línea se va a renovar en 2013.

2.1.2. Línea IVF Emprendedores

La Comisión de Inversiones aprobó en noviembre de 2011 la Línea IVF Emprendedores.

En esta línea, el promotor del proyecto debe aportar, en forma de recursos propios, al menos un 15% de la cuantía del préstamo del IVF. Las aportaciones pueden ser dinerarias o no dinerarias, siempre y cuando éstas últimas no superen el 50% de la aportación a cargo de la empresa.

El instrumento utilizado es igualmente el de préstamo participativo, y las cuantías de los préstamos pueden oscilar entre 10.000 y 150.000 euros, con un plazo de amortización hasta 7 años y una carencia de hasta 4 años.

Para colaborar en su tramitación se firmó un acuerdo de colaboración con IMPIVA y los CEEIs de la Comunitat Valenciana.

Durante 2012, se han aprobado 41 operaciones que se han acogido a esta línea, por un importe de 4,37 millones de euros, para financiar inversiones por una cuantía total de 9,79 millones de euros y que van a favorecer la creación de 401 puestos de trabajo.

Esta Línea se va a renovar en 2013.

2.1.3. Línea IVF Crecimiento Empresas Innovadoras

Su finalidad es ofrecer apoyo financiero a través de préstamos participativos, a empresas innovadoras y con alto potencial en la creación de valor y riqueza para la Comunitat Valenciana, en sus procesos de crecimiento e internacionalización.

Con el objeto de conseguir dichos fines el IVF aprobó el pasado 31 de julio de 2012 un convenio de colaboración con Business Innovation, S.L. (BI) y Entrepreneurship Ventures, Inc (EV) para estimular el crecimiento, expansión y/o internacionalización de las empresas que participaban en el Valencia Global Growth Program 10x20, programa de aceleración promovido por BI y EV.

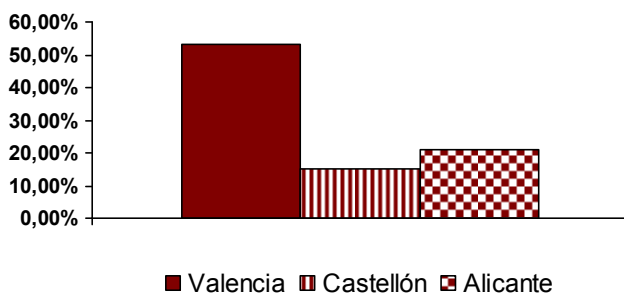
2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

En el marco de esta línea, se aprobaron 9 operaciones en 2012 por importe de 1,64 millones de euros, y en función de los resultados obtenidos durante esta primera edición del Programa de Aceleración del Crecimiento de empresas innovadoras, se estudiará ampliar la Línea para futuras ediciones.

2.1.4. Características de las nuevas concesiones y de la cartera crediticia

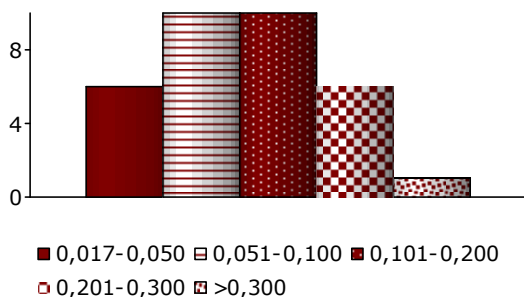
El 56% de las nuevas operaciones se concedieron en la provincia de Valencia y el 44% restante se repartió entre Alicante y Castellón.

Distribución por provincias



El 41% del número de operaciones concedidas lo ha sido por un importe inferior a 0,100 millones de euros, el 49% entre 0,100 y 0,200 millones de euros, y el 11% se han aprobado por una cuantía superior a 0,200 millones de euros.

Distribución atendiendo a su cuantía

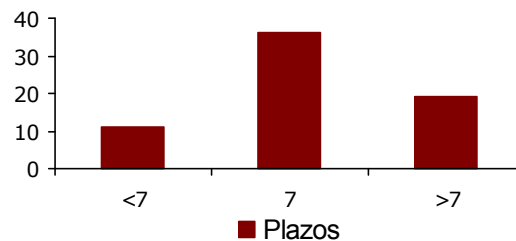


Por otra parte, hay que señalar que una de las características más significativas de las operaciones del IVF es la aplicación de plazos dilatados y apropiados a la efectiva amortización de las inversiones financiadas, propiciando así el equilibrio y la estabilidad financiera de las empresas objeto de la financiación. En este sentido, cabe destacar que el 100% de las operaciones se han concedido a plazos iguales o superiores a cinco años, y de ellas el 29% a un plazo superior a siete años.

Asimismo, las operaciones del IVF ofrecen la posibilidad de formalizarse con una carencia en la amortización del capital entre 1 y 3 años (hasta 4 años para las operaciones de las Líneas IVF Business Angels e IVF Emprendedores). Todo ello dependiendo de la tipología de la inversión a financiar y del plazo de puesta en rentabilidad de los activos objeto del proyecto financiado, existiendo en determinados casos la posibilidad de formalizar a plazos superiores.

El número de operaciones con carencia hasta un año ha sido de 8, con una carencia de dos años se han concedido 15 operaciones, otras 19 han tenido una carencia de tres años, y 24 se han aprobado a plazos superiores.

Distribución atendiendo al plazo



2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

Operaciones 2012 atendiendo a sector de actividad						
ACTIVIDAD	Nº	Cuantía Concedida*	Inversión financiada*	Empleo nuevo previsto	Empleo Mantenido	
TIC	26	3,59	6,94	363	132	
Biotecnología	6	0,69	2,24	38	12	
Alimentación	4	0,57	3,21	25	18	
Eficiencia Energética	4	0,35	0,71	28	18	
Plástico	3	0,62	1,17	28	23	
Energía	2	0,36	0,98	30	8	
I+D+i	2	0,30	0,38	10	10	
Parafarmacia	2	0,15	0,31	13	2	
Revaloriz Residuos	2	0,45	3,15	10	1	
Telecomunicaciones	2	0,26	0,36	19	49	
Arte	1	0,14	0,33	1	1	
Audiovisual	1	0,20	3,37	70	25	
Construcción	1	0,10	0,17	11	1	
E- commerce	1	0,15	0,17	18	1	
Impresión digital	1	0,15	0,21	4	3	
Ocio	1	0,07	0,08	7	1	
Papel	1	0,75	4,15	0	168	
Químico	1	0,14	0,31	7	7	
Sanitario	1	0,15	0,17	8	2	
Seguridad Radioactiva	1	0,08	0,39	8	1	
Servicios limpieza	1	0,07	0,11	4	1	
Textil	1	0,15	1,05	36	11	
Tratamiento aguas	1	0,10	0,21	10	1	
TOTAL	66	9,58	30,19	748	496	

* Cifras en millones €

2.1.5. Características de las operaciones de reestructuración.

El 75% de las operaciones de reestructuración que ha concedido el IVF durante 2012 han tenido como beneficiarias a empresas ubicadas en la provincia de Valencia, el 7% a empresas de Castellón, el 11% a empresas de la provincia de Alicante y el 7% restante a proyectos realizados fuera de la Comunitat.

Cabe destacar el número de operaciones de reestructuración que se han realizado en los sectores agroalimentario, ocio y medioambiente, que en conjunto representan el 32% del total. El resto de operaciones están muy diversificadas en

múltiples sectores.

De este modo, sumadas las nuevas concesiones realizadas por el IVF junto con las operaciones de reestructuración, el número total de las operaciones de financiación de este organismo ha ascendido a 110, por un importe conjunto de 93,19 millones de euros.

2.1.6. Cofinanciación de operaciones.

El IVF, de acuerdo con el principio de complementariedad y subsidiariedad respecto del sector privado, ha cofinanciado el 100% de las operaciones concedidas bien con los propios promotores del proyecto bien con otros inversores priva-

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

dos y otras entidades de crédito u organismos oficiales (Enisa, CDTI, ...).

2.1.7. Creación de empresas.

En la mayoría de los casos, la financiación aportada por el IVF ha ido destinada a empresas de reciente creación, posibilitando su puesta en marcha en las fases de más difícil acceso a otras fuentes de financiación.

Así, el 62% de las operaciones de préstamo concedidas lo han sido a empresas de menos de 3 años de antigüedad, y el 76% a empresas de menos de 5 años de antigüedad.

	Préstamos 2012	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Nº operaciones	66	12	29	9	16
Cuantías concedidas*	9,56	1,02	3,85	1,34	3,38
% nº empresas		18%	44%	14%	24%

* Cifras en millones €

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

2.1.8. Anexos estadísticos 2008-2012

Evolución de los principales parámetros						
PERIODO	Nº	Cuantía Concedida*	Inversión financiada*	Inversión/cuantía *	Empleo nuevo previsto	Empleo mantenido
2008	51	108,71	637,29	5,86	1.399	15.933
2009	51	126,24	507,67	4,02	811	6.379
2010	21	45,23	135,29	2,99	501	3.933
2011	30	25,60	63,80	2,49	230	1.795
2012	66	9,59	30,19	3,14	748	496
2008-2012	219	315,37	1.374,24	4,35	3.689	28.536

Distribución por provincias									
	CASTELLÓN			ALICANTE			VALENCIA		
PERIODO	Nº	Cuantía concedida*	Inversión financiada*	Nº	Cuantía concedida*	Inversión financiada*	Nº	Cuantía concedida*	Inversión financiada*
2008	6	8,39	50,89	4	3,70	4,94	41	96,62	581,46
2009	8	12,91	50,97	11	26,43	138,49	32	86,90	318,21
2010	5	9,56	48,29	1	1,55	4,47	15	34,12	82,52
2011	3	4,30	9,70	3	3,74	5,42	24	17,56	48,68
2012	8	1,56	5,21	21	2,61	8,45	37	5,41	16,53
2008-2012	30	36,72	165,06	40	38,03	161,77	149	240,61	1.047,40

* Cifras en millones €

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

Distribución de las operaciones por sector de actividad 2008-2012					
Descripción	Nº	Concedido (*)	Inversión (*)	Empleo nuevo previsto	Empleo mantenido
Actividades geriátricas	3	1,99	2,68	85	1.110
Agroalimentario	27	55,89	273,91	527	1.841
Agroquímico	1	4,00	23,98	49	5
Audiovisual	2	0,55	3,85	0	23
Automoción	5	7,57	26,65	20	8.418
Bioteconológico	8	0,54	5,16	46	28
Calzado y auxiliares	1	0,68	0,90	0	138
Cerámico	9	7,36	24,30	37	1.022
Comercio	1	0,20	0,50	6	5
Concesiones administrativas	7	17,46	36,91	100	1.954
Construcción y auxiliares	6	8,53	31,56	120	676
Educación	2	10,00	33,93	456	2
Energías renovables	12	16,80	23,51	406	492
Hostelería	2	4,21	7,07	129	299
I+D	4	1,58	2,56	20	96
Madera	1	1,05	10,20	6	0
Metalúrgico	1	0,52	1,03	5	126
Mueble	4	13,01	90,79	3	479
Ocio, servicios y cultura	20	69,20	157,51	477	907
Otros sectores	21	21,56	363,60	306	3.883
Parafarmacia	2	0,15	0,31	13	2
Plástico	3	0,62	1,17	28	23
Revaloriz Residuos	2	0,45	3,15	10	1
Sanitario	1	0,15	0,17	8	2
Sector siderúrgico	3	3,42	4,75	8	236
Telecomunicaciones	2	0,26	0,36	19	49
Textil	11	8,41	17,98	97	1.680
TIC	40	11,88	35,96	544	861
Transporte aéreo	4	5,99	9,30	7	1.977
Transporte por carretera	6	9,05	20,33	42	276
Valorización de residuos	8	32,30	160,15	115	1.925
Total 2008-2012	219	315,37	1.374,24	3.689	28.536

* Cifras en millones €

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

2.2. LÍNEAS DE MEDIACIÓN

El IVF ha aportado financiación a autónomos y empresas a través de líneas de mediación denominadas Líneas IVF, dotadas para las siguientes finalidades:

LINEAS IVF	
	Dotación inicial (millones €)
Línea IVF Inversión	40
Línea IVF Reestructuración de deuda y circulante	150
Línea IVF Renovación de flota	10
Línea IVF Circulante	200
TOTAL LÍNEAS	400

El número de operaciones realizadas por línea y provincia ha sido el siguientes:

Número de operaciones				
	Alicante	Valencia	Castellón	Total
Línea IVF Inversión	130	192	38	360
Línea IVF Reestructuración deuda y circulante	195	484	106	785
Línea IVF Renovación de flota	88	113	14	215
Total Líneas 08-09	413	789	158	1.360
Línea Circulante	455	927	119	1.501

En el ejercicio 2012, estas líneas no han estado operativas.

2.3. FONDOS DE CAPITAL RIESGO

El IVF promovió la creación de dos Fondos de Capital Riesgo con actividad en la Comunitat Valenciana, con el fin de ampliar la oferta de productos e instrumentos que facilitasen el acceso a la financiación de las empresas valencianas, mejorando de este modo la productividad y competitividad de nuestra economía. Además, el IVF ha participado también en otros dos Fondos de Capital Riesgo.

En todos los casos, se trata de fondos participados por inversores públicos y privados, en los que la participación del IVF es minoritaria y la gestión se enco-

mienda a entidades gestoras independientes.

Las características de dichos fondos y las inversiones realizadas por los mismos a fecha actual se resumen en la siguiente página.

2.4. DIFUSIÓN DE LA LABOR CREDITICIA DEL IVF

Complementariamente a la actividad de concesión de préstamos, y para dar a conocer en mayor medida la actividad del IVF, se ha continuado con la política de difusión y promoción de los instrumentos de financiación puestos a servicio de las empresas, a través de:

» Acuerdo de colaboración con la Asociación de Agentes de Desarrollo Local y de Promoción Socioeconómica de la Comunitat Valenciana (ADLYPSE) con el objeto de establecer y desarrollar líneas de colaboración entre ambas entidades que contribuyan a promover y difundir entre las empresas de la Comunitat Valenciana los servicios y apoyos existentes para la financiación de sus proyectos de inversión.

» Acuerdos de colaboración con instituciones y asociaciones empresariales: CEEI, IMPIVA, CVBAN y Business Booster, para el desarrollo de las Líneas de préstamos participativos.

» Participación en jornadas de difusión, estando presentes en más de 90 foros como ponentes dando a conocer las líneas de financiación del IVF.

» Participación en las ferias Redivex, Forinvest y Día del Emprendedor, en sus respectivas ediciones desde el año 2008.

» Participación en cursos de formación en colaboración con la Universitat de Valencia de ediciones anteriores.

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

TIRANT INVERSIÓN FCR:

Constituido en enero de 2007 y destinado a financiar proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización de PYMES valencianas.

Partícipes: El IVF junto con entidades de crédito (Bankia, CAM-Sabadell, Santander, BBVA, Caja España-Duero, Catalunya Caixa y SGRCV).

Patrimonio: Inicialmente 46 millones euros, que se redujeron a 43,8 millones euros recientemente.

Sociedad Gestora: Riva y García, S. A. SGEGR.

Finalizada la fase de inversión.

Inversiones en empresas con las siguientes actividades:

- Comercialización de parquet
- Producción y distribución audiovisual
- Inmobiliaria
- Distribución moda nupcial y fiesta
- Elaboración / distribución congelados
- Calzado

COMVAL EMPRENDE FCR:

Constituido en mayo de 2006 y destinado a financiar proyectos en fases iniciales (semilla, start-up y primeras fases de asentamiento).

Partícipes: IVF y SEPIDES, como entidades públicas; entidades financieras (CajaMar Caja Rural, Bankia, Caixa Capital Fondos y GI Cartera) y entidades privadas (Grupo I&A Inversión Levante, Pandora Lys y Castelló Promo-Risc)

Patrimonio: 13,5 millones de euros

Sociedad Gestora: Clave Mayor, S. A., SGEGR.

Finalizada la fase de inversión.

Inversiones en empresas con las siguientes actividades:

- Aerotaxis
- Localizadores GPS
- Fab. Paneles fotovolta. y térmicos
- Sistemas de guiado cámaras
- A. Detección microorganismos
- Almacenamiento digital

ANGELS CAPITAL FCR:

Constituido en septiembre de 2007 y destinado a financiar proyectos de emprendedores en fases de capital semilla y start up.

Partícipes: Finop, S.L. e IVF

Patrimonio: 17 millones de euros

Sociedad Gestora: Atitlan Capital SGEGR.

Fondo en fase de inversión.

Inversiones en empresas con las siguientes actividades:

- Control de acceso de presencia
- Equipamiento y servicios para TIC
- Dolencias relacionadas con la diabetes
- Gestión de centros deportivos
- Tratamiento de residuos sanitarios
- Comercialización productos vinícolas
- Joyería

SANTANGEL I, FCR DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO:

Constituido en agosto de 2010 y destinado a financiar principalmente proyectos de desarrollo, expansión e internacionalización.

Partícipes: Gala Investment, S.L., Bush Inversiones, S.L., Valenciana de Valores SICAV, S.A., Far 99 Inversiones SICAV, S.A., Nasedad Inversiones Sicav, S.A. y otros inversores privados con participaciones de entorno al 0,1%. La participación aprobada por el IVF es de un importe máximo de 10 millones de euros, con el límite del 25% del capital comprometido en cada momento.

Patrimonio: El objetivo del fondo era de 100 millones de euros, pero actualmente se encuentra en revisión.

Sociedad Gestora: Santangel Inversión, SGEGR,S.A.

Periodo de inversión: 5 años.

Inversión en empresa con la siguiente actividad:

- Sector de telecomunicaciones

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

2.5. CRÉDITOS VINCULADOS AL SECTOR PÚBLICO

2.5.1. Financiación concedida por el IVF a empresas, entidades, fundaciones públicas, instituciones feriales y universidades públicas

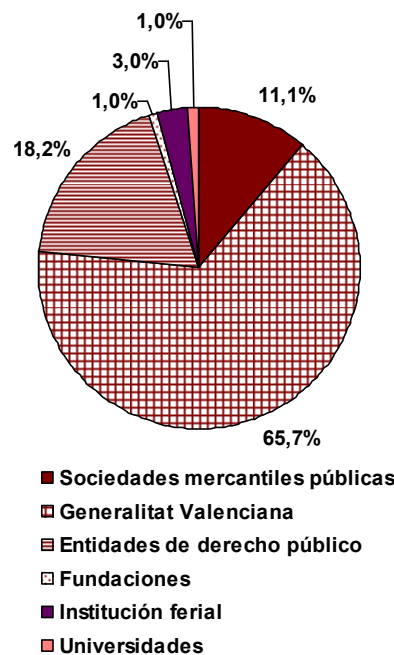
En cumplimiento del Acuerdo del Consell de 9 de marzo de 2012, por el que la Generalitat asume la titularidad de parte de la deuda del sector público empresarial y fundacional, el IVF ha formalizado con la Generalitat un préstamo, por importe de 512,6 millones de euros, destinado a cancelar las operaciones suscritas por empresas públicas y fundaciones previstas en el referido Acuerdo con el siguiente desglose:

Deuda de Empresas, Entidades Públicas y Fundaciones con el Instituto Valenciano de Finanzas que ha sido asumida por la Generalitat	
Entidad	Total
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	37,5
Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S. A.	249,8
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	3,0
Instituto Valenciano de Acción Social	8,1
Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.	60,7
Proyecto Cultural de Castellón, S.A.	47,5
Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.	90,6
CulturArts Generalitat	1,5
Fundación C.V. Luz de las Imágenes	13,4
F. Atención a las Víctimas del Delito y Encuentro Familiar	0,5
TOTAL	512,6

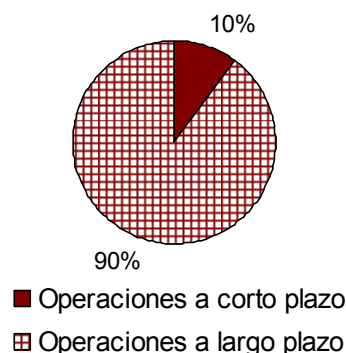
Asimismo, con fecha 21 de diciembre de 2012, el Consell acordó la asunción de la deuda financiera del Ente Público Radiotelevisión Valenciana, que incluye las operaciones suscritas por el referido ente con el Instituto Valenciano de Finanzas por importe de 53,1 millones de euros. Las operaciones antes mencionadas junto con las suscritas en años anteriores con Sociedades Mercantiles Públicas, Entidades de Derecho Público, Fundaciones, Uni-

versidades Públicas e Instituciones Feriales, suponen un riesgo vivo a 31 de diciembre de 2012 de 876,3 millones de euros.

Financiación concedida a Empresas y Entidades Públicas, Universidades e Instituciones feriales



Composición de las operaciones de financiación concedidas a Empresas y Entidades Públicas, Universidades e Instituciones Feriales



2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

2.6. AVALES CONCEDIDOS POR EL IVF

2.6.1. Avales a empresas privadas

El IVF, de acuerdo a su reglamento, ha prestado avales a empresas privadas durante el ejercicio 2012. El riesgo a 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación:

Fecha Formalización	Vencimiento	Importe
dic-05	oct-15	810.460,00 €
dic-05	oct-15	506.835,00 €
nov-06	sep-16	254.977,80 €
jul-07	oct-21	450.044,54 €
jul-07	oct-21	501.500,00 €
sep-08	sep-13	675.423,58 €
ago-09	ago-15	81.000.000,00 €
oct-09	sep-13	680.000,00 €
dic-09	dic-16	5.650.000,00 €
feb-11	feb-16	5.000.000,00 €
mar-11	mar-14	3.333.333,38 €
mar-11	mar-14	3.333.333,38 €
abr-11	feb-15	833.645,63 €
jul-12	jul-17	340.478,11 €
ago-12	sep-13	1.900.000,00 €
nov-12	nov-13	2.000.000,00 €
TOTAL		107.269.991,42 €

2.6.2. Avales que garantizan operaciones vinculadas al sector público

El IVF, de acuerdo a su reglamento, ha prestado avales que garantizan operaciones vinculadas al sector público durante el ejercicio 2012. El riesgo a 31 de diciembre de 2012 se detalla a continuación:

Fecha Formalización	Vencimiento	Importe
jul-05	jul-20	4.830.000,00 €
jul-06	jul-36	7.505.294,91€
dic-08	dic-12	3.508.427,00 €
mar-09	mar-14	5.600.000,00 €
mar-10	nov-11	40.000.000,00€
ago-10	dic-18	3.000.000,00 €
sep-10	Indefinido	1.000.000,00 €
oct-10	Indefinido	2.000.000,00 €
nov-10	Indefinido	1.000.000,00 €
feb-11	feb-40	4.654.822,97 €
mar-11	abr-40	410.574,43 €
mar-11	abr-40	759.427,09 €
feb-12	feb-13	1.500.000,00 €
feb-12	mar-20	20.000.000,00 €
mar-12	dic-14	16.500.000,00 €
mar-12	dic-14	78.500.000,00 €
mar-12	mar-13	2.086.850,00 €
abr-12	may-17	2.521.820,60 €
jun-12	dic-21	70.470.000,00 €
jun-12	dic-25	104.472.000,00 €
jul-12	ene-13	3.005.000,00 €
jul-12	jul-13	5.000.000,00 €
jul-12	mar-13	18.000.000,00 €
jul-12	jul-13	1.000.000,00 €
jul-12	ene-13	15.000.000,00 €
jul-12	jul-13	10.000.000,00 €
jul-12	abr-13	18.000.000,00 €
jul-12	jul-19	31.300.000,00 €
ago-12	ago-19	6.000.000,00 €
sept-12	sep-17	1.400.000,00 €
oct-12	abr-14	2.000.000,00 €
dic-12	dic-13	28.182.953,70 €
TOTAL		509.207.170,70 €

2. ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES

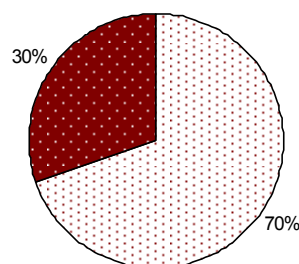
2.7. RIESGO VIVO DE LA ACTIVIDAD CREDITICIA

ACTIVIDAD CREDITICIA E INVERSIONES DEL IVF				
	2012		2011	
	Riesgo vivo (millones €)	Nº de operaciones	Riesgo vivo (millones €)	Nº de operaciones
Créditos directos al sector privado	352	329	362	316
<i>Préstamos línea general</i>	344	266	361	310
<i>Préstamos participativos emprendedores</i>	8	63	1	6
Líneas de mediación sector privado	127	45 (*)	191	45 (*)
Fondos de capital riesgo sector privado	18	20(**)	17	19(**)
Créditos al sector público valenciano	876	18	815	41
SUBTOTAL INVERSIÓN CREDITICIA	1.373	412	1.385	421
Avales al sector privado	107	16	143	17
Avales al sector público	509	32	167	24
SUBTOTAL AVALES	616	48	310	41
TOTAL RIESGO	1.989	460	1.695	462

*Número de operaciones con Entidades Financieras

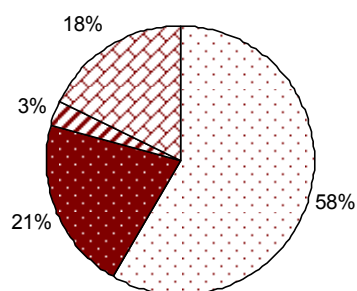
**Número de inversiones en empresas

Distribución del riesgo total



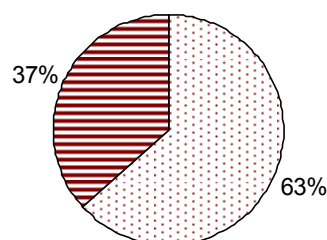
□ Riesgo público ■ Riesgo privado

Distribución del riesgo sector privado



□ Créditos directos al sector privado
 ■ Líneas de mediación sector privado
 ▨ Fondos de capital riesgo sector privado
 ▤ Avales al sector privado

Distribución del riesgo sector público



□ Créditos al sector público valenciano ▤ Avales al sector público

3. GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL IVF

3.1. INTRODUCCIÓN

El endeudamiento del IVF a 31 de diciembre de 2012 ha alcanzado un valor nominal de 1.256 millones de euros, que supone una disminución de 58 millones de euros sobre el año precedente. La disminución en el endeudamiento se debe a la amortización de las líneas de mediación y a la menor demanda de créditos por parte de las PYMES.

El IVF dentro de su endeudamiento también tiene préstamos con el Banco Europeo de Inversiones con importes para financiar proyectos de inversiones de PYMES.

El Instituto Valenciano de Finanzas continúa financiándose en operaciones de corto plazo bajo las líneas del convenio de Tesorería con diversas entidades financieras, instrumentándose en formato de préstamos a corto plazo y mediante disposiciones en pólizas de crédito.

3.2. OPERACIONES A CORTO PLAZO

A lo largo de 2012 se ha ido haciendo uso de la totalidad de las líneas a corto plazo del Instituto, produciéndose su renovación a medida que se iban amortizando.

Asimismo este año se han actualizado los diferenciales de algunas entidades que todavía no habían solicitado su revisión para adecuarlos a la actual situación de los mercados.

Características de las operaciones			
Desembolso	Amortización	Imp. nominal (mill.€)	Tipo de interés
02-02-2012	02-03-2012	20	Euribor 1m+1,50%
02-03-2012	02-04-2012	20	Euribor 1m+1,50%
30-03-2012	28-09-2012	22	Euribor 6m+3,86%
02-04-2012	02-10-2012	20	Euribor 6m+1,50%
01-06-2012	03-12-2012	24	Euribor 6m+3,813%
05-06-2012	05-12-2012	20	Euribor 6m+3,80%
08-06-2012	03-12-2012	20	Euribor 6m+3,85%
28-09-2012	28-02-2013	22	Euribor 5m+3,86%
02-10-2012	28-02-2013	20	Euribor 5m+1,50%
03-12-2012	28-02-2013	44	Euribor 3m+3,86%
05-12-2012	28-02-2013	20	Euribor 3m+3,80%
28-12-2012	28-02-2013	15	Euribor 2m+1,35%
TOTAL			267 millones de euros

3.3. OPERACIONES A LARGO PLAZO

3.3.1. Préstamos a largo plazo

Durante el año 2012 se ha contratado una operación de préstamo a largo plazo, cuyas características son:

Características de las operaciones			
Desembolso	Amortización	Imp. nominal (mill.€)	Tipo de interés
24-01-2012	24-01-2016	27,65	Euribor 12m+3,5%
TOTAL			27,65 millones de euros

3.3.2. Emisiones de bonos

Dadas las condiciones actuales de los mercados de capitales, durante 2012, el IVF no ha realizado ninguna emisión de bonos.

3.4. GESTIÓN DEL RIESGO DEL IVF

En el transcurso del ejercicio 2012 se ha formalizado una operación de permuta financiera de tipo de interés por un importe de 3 millones de euros para cubrir el riesgo de tipo de interés derivado de la concesión de un préstamo a tipo de interés fijo.

3.5. GESTIÓN DE LA TESORERÍA

El IVF gestiona todos los movimientos de fondos originados por las operaciones financieras contratadas directamente por él mismo, y aquellos otros originados por la propia actividad del Instituto. Estos movimientos son tramitados siguiendo una planificación establecida, si se trata de operaciones no financieras, y el día anterior del vencimiento si son de carácter financiero. Igualmente se lleva un control diario de los ingresos recibidos y una gestión activa de los mismos, además de un seguimiento para conocer con exactitud la fecha en que se percibirán en nuestra cuenta, dependiendo del origen de los mismos. Durante el ejercicio 2012 se han recibido y conciliado aproximadamente 1.007 ingresos, correspondientes a las liquidaciones de los préstamos concedidos por el IVF, además de 659 pagos motivados por la gestión de las operaciones propias.

Los planes de Tesorería realizados con horizontes temporales diferentes van indicando de una forma actualizada los periodos de déficit y superávit de Tesorería, permitiendo de esta forma optimizar los recursos, puesto que se toma del mercado solamente lo necesario.

3. GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL IVF

Con este propósito, y acogíéndose a las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco firmado entre la Generalitat y las entidades adjudicatarias de los servicios bancarios y financieros, el Instituto Valenciano de Finanzas procedió a la apertura de una cuenta corriente vinculada a una póliza de crédito en cada una de dichas entidades, consiguiendo de esta forma una mayor agilidad en la obtención de fondos, y una colocación inmediata de los posibles superávits, ya que éstos son destinados a disminuir las disposiciones de dichas pólizas.

3.6. RATING DEL IVF (Situación a 31 de diciembre de 2012)

Agencia	Moody's (Informe octubre 2012)	Standard&Poor's (Informe noviembre 2012)
Largo plazo	B1	BB
Corto plazo		B

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

4.1. GESTIÓN DE LA DEUDA DE LA GENERALITAT

4.1.1. Principales actuaciones en el año 2012

Durante el año 2012, Europa y más concretamente, la zona euro, ha seguido sumergida en la llamada crisis de la deuda que surgió a principios de 2010 cuando se desencadenó la crisis griega, y que está cuestionando los propios cimientos económicos de la eurozona. Los países de la eurozona padecen un déficit de confianza nunca visto hasta ahora, con ataques especulativos sobre la deuda pública de varios de sus países miembros y turbulencias en sus mercados financieros y bursátiles en un contexto de total incertidumbre.

En España, el nuevo gobierno anunció en diciembre de 2011 los primeros ajustes que se llevarían a cabo con objeto de reducir el déficit público y devolver la confianza de los inversores. A pesar de estas medidas la prima de riesgo empieza una peligrosa escalada que recrucece a pasos agigantados la crisis de la deuda. En el mes de mayo, el gobierno nacionaliza Bankia, provocando innumerables reacciones y generando mayor desconfianza y situando la prima de riesgo en un nuevo máximo de 539 puntos básicos. La comparación con el resto de países ya rescatados es inevitable ya que sus primas de riesgo rondaban la española cuando fueron rescatados.

La prima de riesgo ha tenido un comportamiento volátil con subidas (máximo de 628 puntos básicos

en julio 2012) y relajaciones en función de las noticias y acontecimientos que se sucedían: solicitud de rescate para los bancos, o declaraciones de Mario Draghi de que el Banco Central Europeo (BCE) apoya que el fondo de rescate de la Unión Europea compre bonos de España e Italia en el mercado secundario para aliviar las tensiones en el mercado de la deuda soberana de estos países, una vez que los mismos hayan solicitado el rescate.

Obtención de financiación

En este difícil contexto la obtención de financiación ha sido limitada, cuando no inexistente, para muchos emisores españoles, principalmente para las Comunidades Autónomas y las empresas financieras y no financieras, incluyendo aquí a la Generalitat Valenciana y al Instituto Valenciano de Finanzas.

ROAD SHOWS DEL AÑO 2012

MES	ORGANIZADOR	PLAZA	TIPO REUNIÓN	TIPO INVERSORES
Febrero	Ahorro Corporación	Madrid	En grupo	Inversores internacionales
Mayo	BBVA	Madrid	Uno a uno	5 Inversores internacionales
Junio	HSBC	Valencia	Uno a uno	1 inversor internacional
	BBVA	Madrid	Uno a uno	1 inversor internacional
	Barclays	Madrid	Uno a uno	1 inversor inglés
	IVF	Valencia	Uno a uno	1 inversor internacional
Julio	Barclays	Madrid	En grupo	15 inversores internacionales
		Valencia	Uno a uno	1 inversor internacional
	Unicredit	Valencia	En grupo	1 inversor internacional
	Barclays	Valencia	Uno a uno	1 inversor internacional
Septiembre	Dekabank	Valencia	Uno a uno	1 inversor alemán
Noviembre	Barclays	Londres	Uno a uno/En grupo	10 inversores internacionales

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

El Tesoro español ha logrado, sin embargo, cubrir sus necesidades de financiación con casi dos meses de antelación antes de finalizar el año. Si bien, el coste medio de la deuda sigue en niveles elevados en un contexto macroeconómico muy negativo. Si el Tesoro no emite en condiciones favorables, tampoco los bancos y las empresas lo pueden hacer. Y que el sector privado pueda financiarse es clave para que la economía repunte.

La complicada situación de los mercados financieros la están padeciendo de manera especialmente acusada las Comunidades Autónomas (CCAA), que sufren una importante restricción de sus mercados institucionales de financiación y solo en algunos casos, Madrid, Aragón, Galicia, Castilla y León, se abren ventanas de oportunidad que permiten lanzar al mercado ampliaciones de emisiones existentes. La prima que se ven obligadas a pagar por encima del Tesoro se sitúa entre los 250 y 450 puntos básicos dependiendo del plazo.

El deterioro en la calificación crediticia (rating) experimentado por la mayoría de las CCAA supone una limitación importante para la obtención de financiación en los mercados de capitales ya que determinados inversores tienen restricciones para invertir en créditos de bajo rating; y los inversores bancarios también optan por créditos con rating de "Investment Grade" que son los que pueden descontar en el BCE para obtener liquidez.

El gobierno central ha intentado paliar los efectos de las restricciones de los mercados de capitales, poniendo a disposición de las CCAA determinados mecanismos de financiación, como han sido:

» La línea de financiación directa ICO-CCAA 2012, con el objeto, dentro de su Tramo I, denominado ICO-CCAA MECANISMO TRANSITORIO DE FINANCIACIÓN CONDICIONAL A CCAA, de financiar los vencimientos de Deuda Financiera contraída con anterioridad al 1 de enero de 2012 y con vencimiento hasta el 30 de junio de 2012.

» La línea de financiación directa del ICO a las CCAA, denominada ICO-CCAA MECANISMO TRANSITORIO DE FINANCIACIÓN CONDICIONAL DE VENCIMIENTOS EN MERCADO DE CAPITALLES 2012, para financiar los vencimientos de deuda de mercado de capitales entre el 1 y el 31 de julio de 2012.

» Un mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las comunidades autónomas cuyas líneas generales se fijaron mediante Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

» La creación del Fondo de Liquidez Autonómico

(FLA), como mecanismo de apoyo a la liquidez, de carácter temporal y voluntario, que permite atender los vencimientos de deuda hasta final de 2012, así como las cantidades adicionales necesarias para financiar el nuevo endeudamiento (déficit del 2012).

La Generalitat Valenciana y el IVF han obtenido a lo largo de 2012, de los mecanismos anteriormente mencionados, la siguiente financiación:

» Líneas ICO-CCAA: 2.717 millones de euros.

» Mecanismo pago a proveedores: 4.354,79 millones de euros.

» Fondo de Liquidez Autonómico: 3.830,51 millones de euros.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se ha comprometido a atender las necesidades de financiación de las CCAA mientras persistan las dificultades de acceso a los mercados, por lo que ha anunciado la prórroga durante 2013 del Fondo de Liquidez Autonómico con una dotación inicial de 23.000 millones de euros, que permitirá atender los vencimientos de deuda, así como las cantidades adicionales necesarias para financiar el nuevo endeudamiento (déficit del 2013).

4.1.2. Deuda a corto plazo

4.1.2.1. Pagarés

Las subastas periódicas que el IVF, en nombre de la Generalitat Valenciana, realizaba se interrumpieron en enero de 2012. La competencia de los depósitos bancarios, la pérdida de calidad en el rating, y un euríbor reducido son las causas principales que justifican la caída del volumen emitido. A pesar de ello, se mantiene por el momento el programa en funcionamiento a la espera de una reactivación futura cuando sea un producto más atractivo.

Dentro del programa de pagarés de la Generalitat se contempla la posibilidad de realizar colocaciones a medida entre las entidades firmantes del mismo. Entre enero y febrero se realizaron emisiones de pagarés a medida, a solicitud de la Federación de Cajas Rurales, a través de Ahorro Corporación Financiera, por un importe global de 18,4 millones de euros.

Asimismo, en enero 2012 se renovó un vencimiento de pagarés (fuera de programa) por un importe total de 200 millones de euros. El tipo de interés fue de 5,40% y el plazo de colocación de 3 meses. A su vencimiento se renovó como un préstamo a corto plazo. Estas colocaciones se realizaron a través del Banco SabadellCAM.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

4.1.2.2. Programa Papel Comercial

Durante el año 2012 el programa de Papel Comercial en el Euromercado ha estado inactivo.

4.1.2.3. Préstamos a corto plazo

Durante 2012 se han realizado varias operaciones de préstamo a corto plazo de forma bilateral con entidades financieras por un importe total de 1.756,42 millones de euros, algunas de ellas bajo el convenio de prestación de servicios financieros de la Generalitat.

Estas operaciones tuvieron un margen medio de 4,406% y un tipo de interés medio de 4,89%.

4.1.2.4. Emisiones a corto plazo bajo el programa EMTN

Durante el año 2012 no se han realizado emisiones a corto plazo bajo el programa EMTN.

4.1.2.5. Emisiones a corto plazo para inversores minoristas

Durante el año 2012, la Generalitat no ha lanzado emisiones de bonos para inversores minoristas.

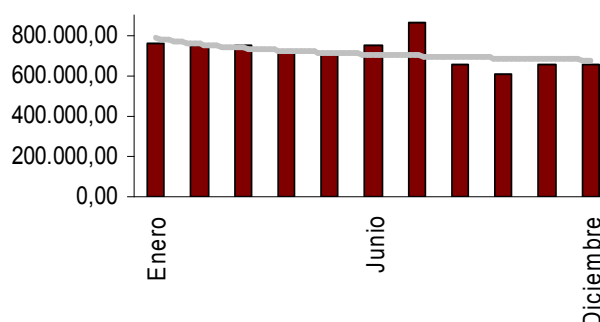
4.1.2.6. Tramo minorista de pagarés

En el transcurso del año 2012, el tramo minorista de la deuda de la Generalitat ha disminuido ligeramente, pasando a tener un saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 de 650.000 euros. Estos pagarés solo se pueden suscribir directamente en las oficinas del IVF o a través de Internet si se dispone de la firma digital autorizada. Los pagarés quedan depositados posteriormente en las entidades financieras colaboradoras que escoge el inversor.

El volumen suscrito en 2012 ha sido de 876.000 euros.

Distribución por plazos	
Plazos	Volumen
3 meses	112.000 €
6 meses	263.000 €
12 meses	501.000 €
TOTAL	876.000€

Evolución volumen vivo a lo largo del 2012



4.1.2.7. Pagaré electrónico: el tramo minorista en Internet

Este servicio permite, a cualquier ciudadano que disponga de firma electrónica suministrada por la Autoridad Certificadora de la Generalitat Valenciana, suscribir Pagarés, realizar consultas o solicitar las correspondientes renovaciones, desde su propia casa conectándose a Internet. Así los inversores pueden adquirir los valores de la Generalitat sin necesidad de desplazarse a las oficinas del IVF.

El procedimiento se encuentra disponible en el Catálogo de servicios interactivos de la Generalitat Valenciana - <http://www.tramita.gva.es>, o bien a través de la página Web del IVF - <http://www.ivf.gva.es>

4.1.3. Deuda a largo plazo

Desde 1998 las emisiones de valores a largo plazo de la Generalitat se encuadran bajo un Programa EMTN (Euro Medium Term Notes). Dicho Programa fue establecido el 24 de julio de 1998 como preparación al inicio de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria que dio lugar a la creación de un mercado paneuropeo de bonos en la moneda única. Un programa EMTN proporciona un marco legal perfectamente conocido por los inversores internacionales con una amplia flexibilidad y rapidez en la ejecución de las emisiones.

Desde su creación, se han realizado emisiones por un importe total de 12.930,30 millones de euros, siendo el volumen vivo a 31 de diciembre de 2012 de 4.845,24 millones de euros.

4.1.3.1. Emisiones públicas

Durante 2012 no se han realizado emisiones públicas bajo el programa EMTN.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

4.1.3.2. Emisiones privadas

Durante 2012 se ha realizado una colocación privada a corto plazo fuera del Programa EMTN, por un importe total de 500 millones de euros. Las características son las siguientes:

Características de la emisión			
Desembolso	Amortización	Imp. nominal (mill.€)	Tipo de interés
4-5-2012	5-11-2012	500	7%

4.1.3.3. Préstamos a largo plazo en euros

Durante el año 2012 se han realizado las siguientes operaciones de préstamos a largo plazo:

Características de los préstamos			
Desembolso	Amortización	Imp. nominal (mill.€)	Tipo de interés
23-02-2012	23-02-2015	957,77	E6m+4,63%
20-04-2012	20-04-2015	1.185,45	E6m+4,25%
28-05-2012	23-05-2015	492,77	E6m+5,05%
30-04-2012	30-04-2015	44,98	E6m+5,48%
26-06-2012	26-06-2022	4.354,79	E3m+5,25%
06-07-2012	06-07-2013	33,64	E6m+5,65%
13-07-2012	13-07-2013	37,19	E12m+5,65%
17-07-2012	17-07-2013	10,25	E12m+5,65%
10-08-2012	10-11-2012	27	5,93%
26-10-2012	26-10-2022	3.830,51	5,13%
21-11-2012	21-11-2013	4,71	5,34%
TOTAL		10.979, 06	

4.1.4. Gestión financiera

4.1.4.1. Estructura de la cartera

El volumen de deuda de la Generalitat durante el año 2012 se ha incrementado considerablemente debido a la asunción de la deuda de algunas empresas públicas, al préstamo de proveedores y por último a la materialización del endeudamiento autorizado para el año 2012.

Así hemos pasado de un volumen de 14.168 millones a un importe de 24.461 millones de €.

El perfil de la cartera también ha variado y hemos pasado de un porcentaje de tipo fijo del 55% a un 46%. La disminución de este porcentaje obedece a que gran parte de la deuda asumida es a tipo variable y al préstamo de pago a proveedores que también es a tipo variable.

La vida media de la cartera de la Generalitat es de 4,21 años con una duración de 2,55 años.

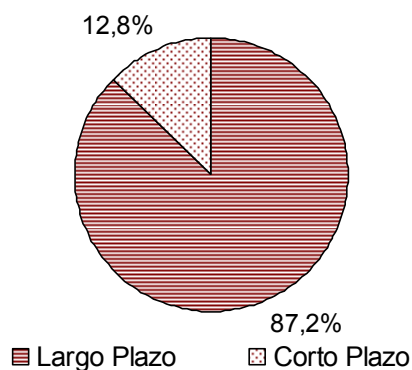
En las siguientes páginas se recoge la estructura de la cartera de la Generalitat a 31 de diciembre de 2012, así como diversos gráficos, en base a diferentes ítems.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Gestión de la deuda

ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE LA GENERALITAT (*)				
	FIJO	ESTRUCTURAS FLEXIBLES	VARIABLE	TOTAL
Préstamos Largo plazo	6.373.056.289	150.000.000	9.552.979.509	16.076.035.798
Pagarés	0	0	19.050.000	19.050.000
Bonos	4.275.000.000	0	983.523.377	5.258.523.377
Préstamos C.P. Financiación	500.000.000	0	105.136.455	605.136.455
Pólizas Crédito Programas	0	0	1.375.661.727	1.375.661.727
Pólizas Crédito Tesorería	0	0	182.780.634	182.780.634
Confirmings	0	0	944.490.700	944.490.700
TOTAL	11.148.056.289	150.000.000	13.163.622.402	24.461.678.691

* Cifras en euros

Estructura Cartera Corto Plazo vs Largo Plazo

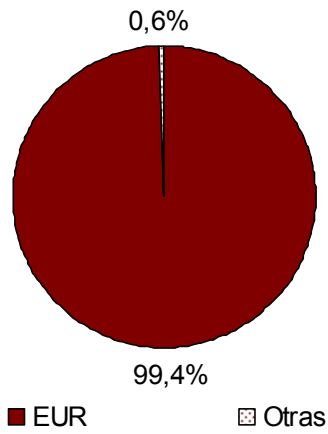


Estructura Cartera por Producto

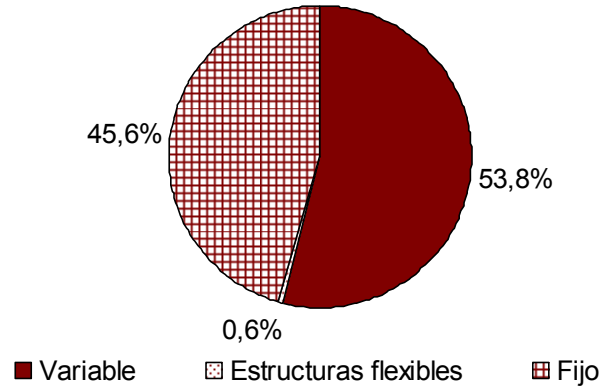


4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Gestión de la deuda

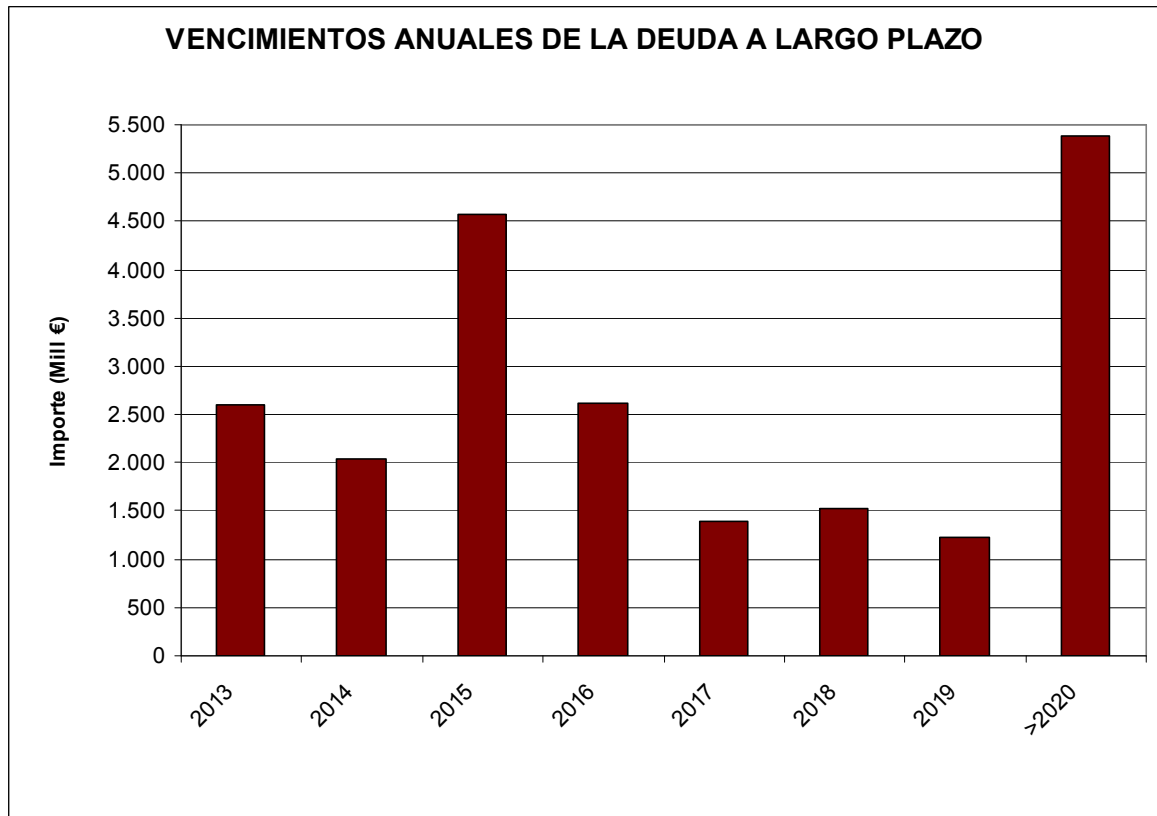
**Estructura Cartera por Divisas
(antes de swap)**



**Estructura Cartera por fijo/variable
(después de swap)**



Vencimientos anuales de la deuda a Largo Plazo



4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

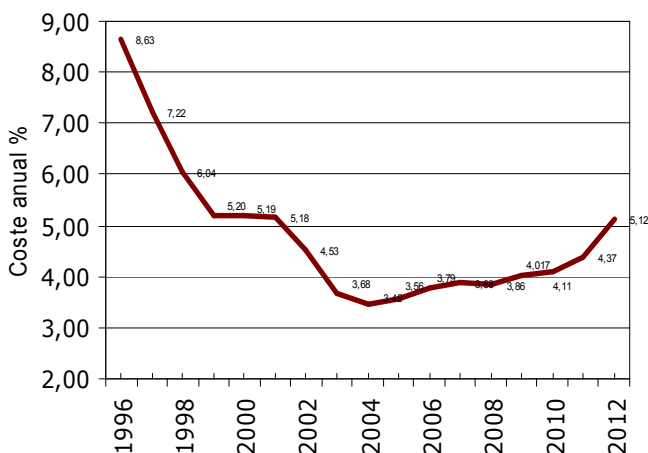
4.1.4.2. Costes de la deuda de la Generalitat

Los costes financieros reflejados en este punto están calculados desde dos puntos de vista:

» Del devengo de intereses:

Instrumento	Volumen vivo medio (euros)	Coste (%)
Corto Plazo	3.979.077.212	6,046%
Largo Plazo	13.3337.368.999	4,620%
TOTAL	17.316.446.210	5,124%

Coste anual % del devengo de la deuda



» Del valor presente de la cartera / Benchmark:

Al finalizar el ejercicio 2012, los resultados obtenidos en los costes según el criterio del valor presente son los siguientes:

- Coste Cartera Generalitat 3,80%
- Coste Benchmark 5,05%

Durante este ejercicio el beneficio ha sido de 1,25%.

4.1.4.3. Gestión financiera y derivados

La Generalitat mantiene desde hace años su objetivo de gestión financiera, que consiste tanto en minimizar los costes absolutos de financiación como en ajustarse a las previsiones de carga financiera estipuladas en el Capítulo III de Gastos de la Ley de Presupuestos de la Generalitat del año 2012.

El establecimiento de un benchmark o referencia para la Generalitat permite medir el riesgo asumido por diferencia entre la cartera real y el benchmark.

Como se ha visto en el apartado anterior, el indicador de coste más relevante y que permite ver los resultados que más afectan al presupuesto de la Generalitat es el del devengo, que ha tenido una subida respecto a los últimos años, hasta el 5,124%, motivada por el incremento de los diferenciales de crédito que han seguido aumentando, mientras que el resultado medido en términos de valor presente de la gestión de la cartera en relación con la cartera de benchmark durante este año ha sido positivo.

Este resultado se puede explicar por el perfil de vencimientos de nuestra cartera real con relación a la cartera benchmark y por un mayor porcentaje de deuda a tipo variable. Mientras que en la cartera benchmark se distribuyen los vencimientos por décimas partes entre el año y el plazo de 10 años. En la cartera real había una mayor concentración de vencimientos a tipo fijo hasta el plazo de 6 años, quedando sin cubrir el tramo hasta el plazo de 10 años. Así la duración de la cartera real a 31 de diciembre es de 2,55 años frente a una duración en la cartera modelo de 3,76 años.

Durante el año 2012 la contratación de nuevos derivados se ha minimizado debido a las restricciones planteadas por la resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de Prudencia Financiera, que obliga a colateralizar los derivados, hecho que implica unos cambios que afectan a diferentes áreas de la Generalitat y que está en estudio su implementación.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Gestión de la deuda

4.1.5. Fondvalencia

En el año 1991, la Generalitat, a través de la Orden de 25 de junio de 1991 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo impulsa la creación de un nuevo producto de inversión, los “Fondvalencia”, fondos de inversión cuyo patrimonio se caracteriza por invertir exclusivamente en los valores representativos de Deuda Pública Valenciana y Deuda del Tesoro.

En el año 1998 se elabora un nuevo marco regulador de los Fondvalencia, la Orden de 24 de febrero de 1998 de la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, sobre convenios de colaboración para la promoción y comercialización de los Valores de la Generalitat, que sustituye a la Orden anterior. La nueva norma se caracteriza por flexibilizar los criterios de inversión, posibilitando la creación de nuevos instrumentos de colocación de los valores de la Generalitat.

Durante el año se han estado comercializando 3 Fondvalencia (FV):

- » 1 FV FI de Renta Fija Largo Plazo
- » 1 FV FI de Renta Fija Corto Plazo
- » 1 FV FI de Renta Fija Mixto.

A lo largo del ejercicio se han rescindido dos Convenios de Colaboración:

- » Santander Bonos Fondvalencia FI Renta Fija Largo Plazo
- » Bankinter Fondvalencia FI de Renta Fija Mixto.

Actualmente solo se está comercializando un Fondo:

- » Ruralrenta FI de Renta Fija a Corto Plazo.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Gestión de la deuda

Evolución de los Fondvalencia en los últimos años					
	2008	2009	2010	2011	2012
PATRIMONIO (miles de €)					
F1 Renta fija Largo Plazo	74.608,94	20.493,76	14.419,16	9.978,29	-
F1 Renta fija Corto Plazo	21.542,69	20.256,06	9.453,21	5.347,77	3.844,13
F1 Renta fija Mixta	15.044,02	22.782,47	9.885,50	5.901,38	-
TOTAL	111.195,65	63.532,29	33.757,86	21.227,44	3.844,13
Nº FONDOS					
F1 Renta fija Largo Plazo	3	2	2	1	0
F1 Renta fija Mixta	1	1	1	1	-
F1 Renta fija Corto Plazo	1	1	1	1	1
TOTAL	5	4	4	3	1
Nº PARTÍCIPES					
F1 Renta fija Largo Plazo	1.535	466	395	134	0
F1 Renta fija Corto Plazo	611	978	468	315	229
F1 Renta fija Mixta	1.328	518	491	328	0
TOTAL	3.474	1.962	1.354	777	229
DEUDA GENERALITAT (miles de €)					
Pagarés	449	14.533	2.084	0	0
Bonos/EMTN	50.340	14.545	6.750	5.939	0
Universidades C.V.	190	176	0	0	0
TOTAL	50.979	29.254	8.834	5.939	0
RENTA VARIABLE	18.084	5.979	2.239	804	0
DEUDA DEL ESTADO	40.396	22.679	21.184	13.088	3.025
% DEUDA GENERALITAT	46,6%	50,5%	27,4%	29,9%	0

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Gestión de la deuda

4.1.6. Servicio de Deuda

El Instituto Valenciano de Finanzas gestiona el endeudamiento de la Generalitat de una forma integral, y en consecuencia, tramita todas las fases desde el devengo hasta el pago de las cargas financieras.

En este sentido, con cargo a los Capítulos III, VIII, y IX del Presupuesto de Gastos de la Generalitat, se han realizado aproximadamente 980 propuestas de documentos contables correspondientes a ingresos y pagos de operaciones financieras efectuados durante 2012, ordenados directamente por el Instituto a través de la cuenta del Servicio de la Deuda, en la que se tienen poderes para actuar. Estas operaciones financieras han originado más de 1.018 movimientos de fondos en dicha cuenta, que han sido conciliados y justificados.

Igualmente, se han desarrollado todas las actividades propias del Back Office, con el procesamiento de los aspectos operativos vinculados a las operaciones contratadas.

4.1.7. Rating de la Generalitat (Situación a 31 de diciembre de 2012)

Agencia	Moody's (Informe octubre 2012)	Standard&Poor's (Informe noviem- bre 2012)
Largo plazo	B1	BB
Corto plazo	Not Prime	B

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Coordinación endeudamiento del sector publico

4.2. COORDINACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

4.2.1. Operaciones gestionadas por el IVF

De acuerdo con el Capítulo III del Decreto 94/1996, de 21 de mayo, del Gobierno Valenciano, el Instituto Valenciano de Finanzas es el órgano encargado de negociar ante las entidades financieras las mejores condiciones para las operaciones de endeudamiento que soliciten las entidades, fundaciones y empresas de la Generalitat para su normal desarrollo, en el marco de su presupuesto anual aprobado. Para la formalización de cualquier operación ante las entidades prestamistas, así como para el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes de la Generalitat, es necesaria la existencia de un informe favorable del IVF, en el que se selecciona la operación u operaciones de endeudamiento más adecuadas.

En ese sentido, el volumen de operaciones de financiación gestionadas por el IVF para el sector público valenciano durante el año 2012 ha ascendido a 987,7 millones de euros. En este importe se incluyen tanto las operaciones gestionadas para las Empresas Públicas, Fundaciones y Entidades Autónomas dependientes, como para las Universidades Públicas de la Comunitat Valenciana, y otras operaciones de financiación tramitadas por el IVF por un convenio o una encomienda de gestión.

En total se han gestionado 59 operaciones, entre nuevas financiaciones y renovaciones o negociación de los actuales; 44 de corto plazo, y 15 de largo plazo.

Las operaciones de corto plazo, por importe de 535,1 millones de euros, corresponden principalmente a financiaciones destinadas a cubrir necesidades de tesorería derivadas de la actividad de las Empresas Públicas, Fundaciones o Entes Públicos así como para anticipar las subvenciones que reciben de la Generalitat. Hay también otras operaciones de corto que tienen por finalidad anticipar la financiación necesaria para sus proyectos de inversión.

Las operaciones a largo plazo gestionadas por el IVF han ascendido a 452,6 millones de euros.

Respecto a las operaciones a largo plazo, para Empresas y Entidades Públicas, destacan las financiaciones obtenidas para la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A. y la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat que, mediante negociación directa con entidades de crédito, han permitido captar 75,3 millo-

nes de euros. Sus plazos se han situado entre 3 y 8 años, y su coste medio de 515,6 puntos básicos sobre euríbor.

Asimismo, en cumplimiento del Acuerdo del Consell de 9 de marzo de 2012, por el que la Generalitat asume la titularidad de parte de la deuda del sector público empresarial y fundacional, el IVF ha tramitado la formalización de 33 contratos por los que la Generalitat se ha subrogado en la posición contractual de los prestatarios. El importe de la deuda asumida por la Generalitat con la formalización de los contratos referidos es de 2.131,9 millones de euros.

Total deuda con entidades de crédito asumida por la Generalitat según el Acuerdo del Consell de 9 de marzo de 2012

Entidad	Importe (Mill de €)
Aeropuerto de Castellón, S.L.	18,5
Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A.	1.359,8
Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A.	6,5
CulturArts Generalitat	1,8
Entidad de Infraestructuras de la Generalitat	398,3
Fundación de la C.V. de las Artes	25,6
Instituto Valenciano de Vivienda, S.A.	45,3
Proyecto Cultural de Castellón, S.A.	7,0
Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.	269,1
TOTAL	2.131,9

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Coordinación endeudamiento del sector publico

Empresas, Fundaciones, Entes Públicos de la Generalitat				
OPERACIONES A LARGO PLAZO	Nº	Importe (miles €)	Plazo medio	Tipo interés nivel medio s/euribor
Empresas y Entes Públicos	6	234,1	2 2/3 Años	4,878%
	9	218,5	7 Años	Tipo fijo: 2,143%
TOTAL	15	452,6		
OPERACIONES A CORTO PLAZO	Nº	Importe (miles €)	Plazo medio	Tipo interés medio ajustado
Empresas, Entes Públicos, Fundaciones de la Generalitat	34	478,3	8 meses	2,942%
	10	56,9	4 meses	Tipo fijo:5,504%
TOTAL	44	570,0		
TOTAL LARGO Y CORTO PLAZO	59	987,6		

4.2.2. Aavales de la Generalitat tramitados por el IVF

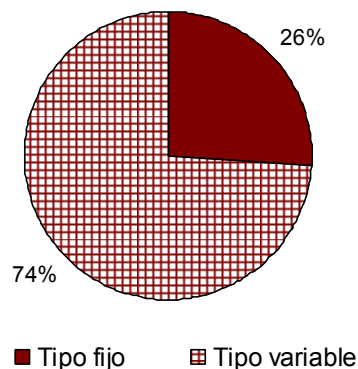
El Decreto 132/1992, de 20 de julio de 1992, del Gobierno Valenciano, atribuye al IVF la tramitación de expedientes de concesión de créditos, avales y otras cauciones a favor de Entidades Autónomas y Empresas Públicas a que se refiere el artículo 5 de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat y a las Corporaciones Públicas.

Durante el ejercicio 2012 el IVF ha tramitado avales de la Generalitat por importe de 80,9 millones de euros, destinados a garantizar operaciones de financiación concertadas por la Entidad de Infraestructuras de la Generalitat, Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat, S.A. y el Ente Público Radiotelevisión Valenciana.

4.2.3. Deuda de las Empresas, Entes Públicos y Fundaciones de la Generalitat y Universidades

La estructura de la deuda financiera de las empresas, entes públicos, fundaciones y las universidades públicas valencianas es del 74% a tipo variable y del 26% a tipo fijo. En estos porcentajes se incluyen las operaciones de coberturas de tipo de interés en vigor, formalizadas por las Empresas y Entidades Públicas con la colaboración del IVF.

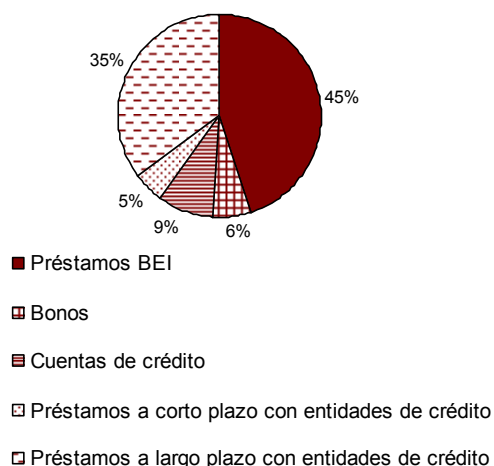
**Estructura de la deuda del sector público valenciano
(Empresas públicas, Fundaciones y
Universidades Públicas)**



4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Coordinación endeudamiento del sector publico

En función de los instrumentos en los que está instrumentada la deuda financiera de las Empresas, Fundaciones y Universidades que conforman el sector público valenciano se presenta el siguiente desglose

Estructura de la deuda del sector público valenciano (Empresas públicas, Fundaciones y Universidades Públicas)



4.2.4. Asesoramiento

También es competencia del IVF el asesoramiento en materia financiera para los departamentos de la Administración, así como la emisión de informes para el Consell (recogida en el Decreto 83/1994-Reglamento del IVF- en su artículo 4-1-h, y en el Decreto 82/1984, de 26 de abril, del Gobierno Valenciano, que atribuye al IVF la competencia de informar las condiciones financieras de los Convenios y Acuerdos de cooperación que suscriban los órganos de la Administración de la Generalitat, así como sus entidades autónomas y empresas públicas, con entidades financieras).

En 2012, se ha asesorado entre otros a la Conselleria de Agricultura, para la instrumentación de préstamos subvencionados avalados por SAECA, destinados a paliar los daños producidos por las bajas temperaturas de febrero de 2012, así como tipos de interés aplicables a diversos convenios; al SERVEF sobre financiación subvencionada para Economía Social, autoempleo, integración laboral de personas con discapacidad e iniciativas locales de empleo, y sobre anticipo de ayudas salariales a Centros especiales de empleo y entidades sin animo de

lucro; al IVEX, sobre diversos acuerdos de colaboración; a la Conselleria de Sanidad y al Ente Gestor de la Red de Transporte y Puertos sobre financiación de deuda comercial y a la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación con relación acuerdos de colaboración firmados con Feria Valencia. También se ha seguido asesorando en relación con la normativa y programas europeos en materia de ayudas financieras.

4.3. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MERCADO DE VALORES

El Instituto Valenciano de Finanzas como órgano supervisor de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valencia, S.A., en virtud de las competencias reconocidas a la Comunidad Autónoma por la Ley del Mercado de Valores, ha desarrollado en el año 2012, entre otras, las siguientes actuaciones:

» Informar favorablemente a la designación de administradores y miembros del Consejo de Administración de la Sociedad de Bolsas, S.A.

» Informar favorablemente a la solicitud presentada por MEFF Sociedad Rectora de Productos Derivados, S.A.U, para que pueda desempeñar la actividad de entidad de contrapartida central con operaciones sobre valores de Renta Fija.

» Aprobar el otorgamiento de la condición de Entidad Adherida al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación (SACL) a la entidad AURIGA SECURITIES, S.V., S.A.

» Autorizar la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.

» Autorizar nombramientos y tomar conocimiento del cese de Consejeros de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.

» Tomar nota de la pérdida en su condición de Miembro de Bolsa de Valores de Valencia a la entidad BARCLAYS BANK, PLC

» Tomar nota de la pérdida en su condición de Miembro de Bolsa de Valores de Valencia, S.A., a la entidad GESAMED.

» Separar del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., a la entidad GESAMED.

» Tomar nota de la pérdida en su condición de Miembro de Bolsa de Valores de Valencia, S.A., a la entidad INTERMONEY VALORES, S.V., S.A.U.

» Separar del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A., a la entidad INTERMONEY VALORES, S.V., S.A.U.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Supervisión de entidades financieras

4.4. SUPERVISIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS

4.4.1. La tutela administrativa y la supervisión prudencial de las entidades financieras. Situación actual del sector.

El sector financiero está sometido en todos los países a un régimen especial de supervisión administrativa, en general mucho más intenso que el existente para otros sectores económicos. Esta circunstancia es debida a que las entidades financieras captan recursos entre un público que, en su mayor parte, carece de la información y conocimientos necesarios para poder evaluar la solvencia de las entidades a las que confían sus ahorros. Por esta razón, la regulación y supervisión públicas aspiran a paliar los efectos de esa carencia y facilitar la confianza en estas entidades, una condición imprescindible para su estabilidad, desarrollo y buen funcionamiento, lo cual resulta esencial no sólo para los depositantes de fondos, sino para el conjunto de la economía, dada la posición central que ocupan estas entidades en los mecanismos de pagos.

En relación con el sistema financiero español, resulta imprescindible hacer referencia a los cambios acontecidos en el sector de entidades de crédito como consecuencia de la situación de grave crisis económica y financiera en la que nos encontramos, que ha desencadenado, desde los últimos meses de 2010, un importante proceso de reestructuración, integración y recapitalización del sector, afectando especialmente al subsector de Cajas de Ahorros.

En este sentido, la práctica totalidad de estas entidades, entre las que se encontraban las dos grandes Cajas de Ahorros valencianas, se han visto inmersas en procesos de diversa naturaleza, como fusiones, por absorción o por creación de una nueva entidad, o como la constitución de grupos consolidables de entidades de crédito, asociados a sistemas institucionales de protección (SIP) mediante acuerdos contractuales de integración. En algunos casos, incluso, ha sido necesaria la intervención del Banco de España o del FROB y la posterior adjudicación de la Caja a una entidad bancaria. Este ha sido el caso, entre otros, de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Todos estos procesos han culminado con el traspaso del negocio financiero de las Cajas de Ahorros a entidades bancarias, ya existentes o de nueva creación, habiendo requerido la mayoría de ellas de inyecciones de dinero público para su recapitalización.

Desde 2010, además, la modificación de la normativa estatal reguladora de las Cajas de Ahorros ha

conllevado, en determinados supuestos, la obligación de transformarse en fundaciones de carácter especial. Esta obligación de transformación ha afectado a Bancaja y a la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

A 31 de diciembre de 2012, únicamente se mantienen en España como Cajas de Ahorros independientes, y actuando como tales de forma directa, dos de las 45 Cajas existentes antes del inicio de la crisis, siendo una de ellas Caixa Ontinyent.

Por lo que respecta al subsector de Cooperativas de Crédito, también se encuentra inmerso en un proceso de reestructuración e integración importante. En la Comunitat Valenciana, 19 entidades de las inscritas en el Registro obrante en el IVF se encuentran integradas, a 31 de diciembre de 2012, en un grupo consolidable de entidades de crédito, reconocido como sistema institucional de protección (SIP). Se trata del Grupo Cooperativo Cajas Rurales Unidas, CRU, resultante de la fusión de Ruralcaja y Cajamar, que ha afectado a sus respectivos grupos cooperativos y a las Cooperativas que los integran.

En este contexto, el contenido del trabajo del Área de Entidades Financieras del IVF se corresponde con las funciones relativas al control, inspección y disciplina de las entidades financieras que están bajo la tutela administrativa de la Generalitat, funciones que fueron atribuidas al IVF mediante la Ley de la Generalitat 7/1990, de 28 de diciembre, modificada en este punto por la Ley 14/1997, de 26 de diciembre. Todas estas funciones tienen su fundamento jurídico, especialmente, en los artículos 49.1.34.^a y 50.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, se desarrollan en el marco de la legislación básica del Estado, y se han ido materializando en diversas normas legales que han desarrollado las competencias estatutarias de la Generalitat sobre las entidades financieras.

Cabe destacar que, entre las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Generalitat y, por tanto, del IVF, se encuentran las Cooperativas con Sección de Crédito. Se trata de Cooperativas, agrarias en su totalidad, que se han dotado de una Sección de Crédito, la cual ejerce una actividad de intermediación financiera limitada, fundamentalmente, a la propia Cooperativa y a sus socios, y que no tiene personalidad jurídica independiente de la Cooperativa de la que forma parte.

En este sentido, si bien el ejercicio de la función de supervisión de todas estas entidades corresponde al IVF, en el caso de las Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito las competencias administrativas son

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

compartidas con el Banco de España, mientras que en el caso de las Cooperativas con Sección de Crédito, las competencias las ejerce exclusivamente el IVF, al carecer éstas de la condición de entidad de crédito.

A 31 de diciembre de 2012, las entidades inscritas en los Registros especiales obrantes en el IVF eran 84: 3 Cajas de Ahorros, 31 Cooperativas de Crédito y 50 Cooperativas Agrarias con Sección de Crédito. En relación con las Cajas de Ahorros, en línea con lo puesto de manifiesto anteriormente, Bancaja y CAM se encuentran en una situación transitoria, pendientes de su baja como Cajas de Ahorros en el Registro correspondiente del IVF y en pleno proceso de transformación en fundaciones de carácter especial.

Las actividades de carácter ordinario en que se concreta la función supervisora y que constituyen la labor cotidiana de esta Área de actuación del IVF, podemos agruparlas en cinco grandes bloques: el análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades; la inspección de las Cooperativas con Sección de Crédito; la tramitación de expedientes y otras tareas administrativas; la elaboración de normas jurídicas, y otras actuaciones de diversa índole.

Entre estas últimas actuaciones, cabe destacar que en el ejercicio 2012 se han llevado a cabo numerosas tareas que, si bien no pueden considerarse de carácter extraordinario, puesto que se enmarcan dentro de las competencias del Área, la excepcionalidad y complejidad de algunas de ellas, ha conllevado la dedicación de una cantidad de tiempo y de recursos considerable.

Estas actuaciones, que son fruto de la especial coyuntura en la que nos encontramos, han consistido principalmente en la tramitación de reclamaciones formuladas por clientes de entidades, en la elaboración de informes que sirvan de base para la contestación a distintas iniciativas provenientes de Les Corts, y en la realización de actividades orientadas a la transformación de Bancaja y CAM en fundaciones de carácter especial.

4.4.2. Análisis patrimonial, económico y financiero de la situación y evolución de las entidades

Durante el ejercicio 2012, se han elaborado diversos informes sobre la situación y evolución de las diferentes entidades, a partir del análisis de la documentación contable y estadístico-financiera, debidamente tratada informáticamente, que éstas remiten periódicamente, así como del análisis de los informes de

auditoría externa de cuentas anuales y de los resultados de las visitas de inspección realizadas por el IVF o por el Banco de España, en su caso.

Al respecto, cabe recordar que, durante 2008, se puso en marcha el procedimiento de transmisión telemática para que las Secciones de Crédito de las Cooperativas pudieran remitir al Instituto Valenciano de Finanzas la información a que vienen obligadas legalmente, respecto del cual cabe indicar que, a finales de 2012, la práctica totalidad de las entidades lo han implantado correctamente.

4.4.3. Inspección de Cooperativas con Sección de crédito

En el ejercicio 2012, el IVF ha realizado 13 inspecciones ordinarias a Secciones de Crédito de Cooperativas, con el fin de comprobar el cumplimiento de las normas vigentes dictadas para regular las actividades de estas entidades, así como vigilar su solvencia, y asegurar el correcto funcionamiento y la estabilidad de las mismas. Del mismo modo, para 11 entidades más, se ha realizado un análisis de su situación a distancia, es decir, sin que haya comportado una visita de inspección *in situ*.

Por otra parte, se han formulado requerimientos, instrucciones o recomendaciones a las entidades como consecuencia de las visitas de inspección realizadas o del análisis de su situación financiera. En concreto, se han cursado 22 escritos de requerimientos a Secciones de Crédito de Cooperativas, y se ha efectuado el correspondiente análisis de la contestación a los mismos, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento.

Asimismo, se ha llevado a cabo el seguimiento de la evolución de aquellas secciones de crédito que, en virtud de convenio o acuerdo suscrito con una entidad de crédito, no realizan actividad de intermediación financiera y que, por tanto, no son inspeccionadas, así como del cumplimiento de los requerimientos formulados, en su caso. Durante el año 2012, se han realizado 13 análisis de este tipo.

4.4.4. Expedientes de autorización y otras tareas administrativas

En el ejercicio 2012, el Instituto Valenciano de Finanzas ha llevado a cabo la tramitación de los diferentes expedientes de autorización administrativa que, de acuerdo con la normativa de ordenación y disciplina financiera, son competencia de la Generalitat.

El resumen de los expedientes que han sido objeto

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

de resolución se detalla a continuación:

Resumen de los expedientes que han sido objeto de resolución administrativa	Nº
Distribución de excedentes y presupuesto del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Cooperativas de Crédito)	32
Campañas publicitarias de divulgación de información relativa a productos y servicios financieros (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)	28
Modificaciones de Estatutos Sociales (Cooperativas de Crédito)	19
Proceso electoral (Cajas de Ahorros)	5
Distribución de excedentes y presupuesto de la Obra Benéfico-Social (Cajas de Ahorros)	2
Modificaciones de Estatutos Sociales y Reglamento (Cajas de Ahorros)	2
Operaciones de crédito concertadas con Altos Cargos y personas vinculadas (Cajas de Ahorros)	1
Bajas en Registro (Cooperativas con Sección de Crédito)	1
Reglamento para la Defensa del Cliente (Cooperativas de Crédito)	1
TOTAL	91

Cabe destacar el descenso considerable que se ha producido en el número de expedientes de autorización de campañas publicitarias de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, desde 2007, y que ha sido especialmente significativo en los dos últimos años, habiendo quedado reducidos en 2012 a tan sólo 28 expedientes.

Ello se ha debido al proceso de reestructuración que ha tenido lugar en el sistema financiero valenciano, que ha conllevado que las dos grandes Cajas de Ahorros valencianas dejaran de presentar solicitudes de autorización desde el mes de julio de 2011 y que el número de solicitudes de las Cooperativas de Crédito también se haya reducido como consecuencia de los procesos de concentración de estas entidades y de la necesidad de ajustar los gastos de explotación.

En ocasiones, y motivado por criterios de protección al cliente de las entidades y/o para mejor comprensión de los mensajes emitidos en las campañas, se les requiere a las entidades que realicen modificaciones en los soportes originalmente presentados en el expediente. En el año 2012, un 42% de las campa-

ñas presentadas tuvieron que realizar tales modificaciones.

Por lo que respecta a otras tareas de carácter administrativo, durante este ejercicio se ha continuado con el mantenimiento actualizado de los Registros oficiales de Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito (disponibles en la página web del Instituto), así como de Altos Cargos de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito.

Asimismo, se ha llevado la labor de supervisión e informe de los documentos relacionados con Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito, que preceptivamente deben ser presentados, para su calificación, en el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Además de ello, durante el año 2012, se han cursado 3 escritos de observaciones a las escrituras de modificación de estatutos de las Cooperativas con Sección de Crédito, dirigidos al Registro de Cooperativas.

4.4.5. Elaboración de normas jurídicas

Durante el ejercicio 2012 se ha elaborado un borrador de Proyecto de Decreto del Consell, por el que se modifica el Decreto 81/1990, de 28 de mayo, del Consell, sobre órganos de gobierno de cajas de ahorros y el Decreto 13/1991, de 21 de enero, del Consell, que regula la Federación valenciana de Cajas de Ahorros, al objeto de adaptarlo a las modificaciones introducidas por la Ley 9/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, en materia de Cajas de Ahorros.

Por otra parte, también se han atendido diversas consultas realizadas por las entidades acerca de la normativa vigente y se han elaborado textos consolidados de la normativa jurídica autonómica aplicable a las entidades financieras supervisadas. Tales textos están disponibles en la página web del Instituto.

4.4.6. Otras actuaciones de diversa índole

Como en años anteriores, en 2012 se ha elaborado el Anuario de Entidades Financieras de la Comunitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2011, que recoge, de forma sistemática, abundante información sobre todas las entidades financieras que actúan en la Comunitat Valenciana, en especial sobre las que tienen su domicilio social en dicha Comunitat. Para este ejercicio, dado el proceso de reestructuración en el que se encuentra inmerso el sistema financiero español y, en particular, el de la Comunitat Valenciana, se ha tenido en cuenta el hecho de que la mayo-

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

ría de las Cajas de Ahorros ejercen indirectamente su actividad financiera a través de bancos, reflejándose tal circunstancia en la presentación de la información recogida en el Anuario.

Cabe señalar que el Anuario de Entidades Financieras de la Comunitat Valenciana, desde su edición correspondiente a 2006, inclusive, puede ser consultado en la página web del IVF.

En otro orden de cosas, desde el IVF se realiza también la supervisión de los procesos electorales para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno (Asamblea General, Consejo de Administración y Comisión de Control) de las Cajas de Ahorros, debiendo velar por la transparencia del proceso electoral y comprobar que los sucesivos actos que integran tales procesos se ajustan a la normativa vigente.

En este sentido, el proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de Caixa Ontinyent se inició en el mes de octubre de 2012. Para ello, el IVF autorizó la configuración de las circunscripciones electorales para la elección de los representantes de los Impositores en la Asamblea General de la Caja. Asimismo, autorizó el calendario electoral, con el detalle de cada uno de los actos que integran el proceso, así como los distintos plazos establecidos en la normativa vigente y por el Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designación y elección de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja.

Por otro lado, el conseller competente en materia de economía nombró como representante de la Generalitat Valenciana, a un miembro del personal del IVF, que ha formado parte de la Comisión Electoral mientras ha durado el proceso de renovación parcial de los miembros de los órganos de gobierno, y ha asistido a sus reuniones con voz pero sin voto, con el fin de supervisar y asesorar en el desarrollo del proceso electoral.

También se han supervisado los procesos de renovación parcial de los Consejos Rectores de las Cooperativas de Crédito; se ha realizado el control interno de la publicidad del IVF y de la institucional de valores de la Generalitat, y se han elaborado estudios e informes especiales y sectoriales.

Además de todo lo anterior, y tal como se ha comentado al principio, en 2012 se ha llevado a cabo la atención y tramitación de diversas reclamaciones formuladas por clientes de entidades o, en algún caso, por asociaciones de usuarios de entidades, rela-

cionadas fundamentalmente con la deficiente comercialización de productos financieros complejos y de riesgo. Concretamente, se han tramitado ocho expedientes. En la mayoría de los casos, se ha dado traslado de la reclamación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su calidad de organismo estatal competente en la materia de protección del inversor y supervisión de las normas de conducta del mercado de valores, hecho que se ha comunicado debidamente al reclamante.

Asimismo, en el Área de Entidades Financieras se han elaborado numerosos informes, con el fin de que sirvieran de base para la contestación de preguntas parlamentarias escritas u orales, interpelaciones, proposiciones de ley y no de ley, comparecencias y otras iniciativas provenientes de Les Corts, sobre diversos temas relacionados con entidades de crédito.

Por último, en relación con las competencias que tiene asumidas el IVF, en el artículo 15 bis, apartado 4, del Texto Refundido de la Ley sobre Cajas de Ahorros, aprobado por el Decreto Legislativo 1/1997, de 23 de julio, del Consell, y en la Ley 8/1998, de 9 diciembre, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, en redacción dada por la Ley 9/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat, durante este ejercicio se han acometido diferentes actuaciones al objeto de establecer el procedimiento más idóneo para que la CAM y Bancaja ulitmen el proceso de transformación en fundaciones de carácter especial en el que se encuentran inmersas. Alguna de las actuaciones se ha llevado a cabo en coordinación directa con el Protectorado de Fundaciones de la Generalitat, al tratarse de una competencia compartida.

En este marco de actuación, se realizó el informe previo, relativo a la tramitación del expediente de modificación de Estatutos de la Fundació Caixa Castelló, Fundació de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de la Generalitat, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT:

Supervisión de entidades financieras

4.4.7. Detalle de las principales actividades desarrolladas

A continuación, se reflejan con mayor detalle las principales actividades desarrolladas por este Área:

» Análisis de la situación y evolución económica, financiera y patrimonial de las entidades (Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)

- Informe periódico de la situación económica, financiera y patrimonial, basado en el análisis del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias. Situación, evolución y comparación de cada entidad con su grupo y de los agregados de la Comunitat Valenciana.
- Cuadros de mando mensuales (información para la Dirección). Principales magnitudes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias de cada entidad: morosidad, liquidez, eficiencia, rentabilidad y solvencia.
- Seguimiento de la actuación inspectora del Banco de España y comprobación del grado de cumplimiento de los requerimientos.
- Estudio y análisis acerca de los informes de auditoría externa y los informes complementarios.

» Autorización de campañas publicitarias (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)

- Estudio de la normativa aplicable (como entidades, por productos y servicios, organismos supervisores, fiscalidad, etc.)
- Análisis de la documentación: cálculos de comprobación y aplicación de los criterios interpretativos.
- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución del expediente.

» Autorización de la distribución de excedentes y de los presupuestos anuales de la Obra Benéfico-Social (Cajas de Ahorros) y del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa (Cooperativas de Crédito)

- Análisis de la documentación remitida por las entidades.
- Análisis de los Convenios en Obras nuevas en colaboración, en su caso.
- Autorización provisional de Obras Sociales nuevas no incluidas inicialmente en el presupuesto anual aprobado por la Asamblea de las Cajas de Ahorros, y autorizaciones de cambios en el destino del presupuesto, en su caso.
- Elaboración de un informe específico sobre el

presupuesto anual de cada entidad.

- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.

» Autorización o, en su caso, emisión de informe preceptivo en los procesos de integración de entidades

- Estudio de la normativa sectorial aplicable, así como de la legislación relativa a los procesos de concentración de empresas, o la legislación mercantil sobre modificaciones estructurales de las sociedades.
- Análisis de los pactos y proyecto de integración, con el fin de verificar su adecuación a la normativa legal y reglamentaria.
- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.

» Autorización de los Estatutos Sociales (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) y Reglamentos electorales (Cajas de Ahorros), así como sus modificaciones .

- Revisión de los textos aprobados por las Asambleas Generales, para determinar su adecuación a la normativa legal y reglamentaria.
- Ordenar, en su caso, la modificación de aquellos preceptos contenidos en los Estatutos o Reglamentos que no se ajusten a la normativa.
- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.

» Autorización de operaciones de riesgos y transmisiones de bienes con altos cargos (Cajas de Ahorros).

- Verificación del cumplimiento de la normativa aplicable: incompatibilidades, personas vinculadas, límites de riesgos, etc.
- Tratamiento y verificación de la documentación necesaria.
- Consultas sobre aspectos societarios y accionariales, en su caso.
- Emisión de informe.
- Tramitación de la solicitud de autorización y propuesta de resolución.

» Elaboración de borradores de proyectos de normativa autonómica (Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)

- Determinación de la finalidad de la norma.
- Estudio comparativo de normativa del Estado y de otras Comunidades Autónomas.

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

- Análisis de repercusión en otras normas jurídicas.
 - Informe sobre la necesidad y oportunidad de la norma.
 - Memoria económica.
 - Tabla de vigencias y derogaciones.
 - Elaboración del borrador de la norma.
 - Impulso y seguimiento de la tramitación.
- » Supervisión de los procesos electorales de los órganos de gobierno (Cajas de Ahorros)
- Tramitación de la solicitud de autorización de las circunscripciones electorales y propuesta de resolución.
 - Tramitación de la solicitud de autorización del calendario electoral y propuesta de resolución.
 - Simulación previa del proceso y cálculo de todas las cifras para cada Caja.
 - Control e información sobre el desarrollo del proceso.
 - Coordinación con los representantes de la Generalitat en las Cajas, nombrados para el proceso electoral.
 - Recepción y verificación de la documentación preceptiva.
 - Atención de consultas de las entidades.
 - Estudio y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable. Especial incidencia de las incompatibilidades y limitaciones al número de puestos de administrador.
- » Otras autorizaciones administrativas, informes preceptivos y resoluciones
- Emisión de informe preceptivo para la creación de una Cooperativa de Crédito.
 - Autorización de los Reglamentos para la Defensa del Cliente, así como sus modificaciones.
 - Autorizar la suscripción, por parte de las Cooperativas con Sección de Crédito, de convenios financieros con entidades de crédito. Control y seguimiento de los mismos.
 - Tramitar las solicitudes de alta y baja en los Registros especiales de entidades.
- » Actuaciones registrales (Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)
- Se realizan las actividades necesarias para compro-
- bar si las entidades cumplen con la obligación de inscribir, en los distintos registros, determinados actos y documentos a que están obligadas. Asimismo, se supervisa, previamente a su inscripción, si las actuaciones, acuerdos, documentos, etc., que solicitan inscribir, cumplen con la legislación vigente, proponiendo, en su caso, la subsanación correspondiente.
- Mantenimiento actualizado de los Registros oficiales de los distintos tipos de entidades.
 - Mantenimiento actualizado de los Registros de Altos Cargos de entidades.
 - Mantenimiento actualizado del Registro de Directores de las Secciones de Crédito.
 - Supervisión e informe de los documentos relacionados con Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito, que preceptivamente deben ser presentados en el Registro de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.
 - Emisión de certificados a solicitud de parte interesada.
- » Consultas, estudios, relaciones con el sector financiero y otras actividades (Cajas de Ahorros, Cooperativas de Crédito y Cooperativas con Sección de Crédito)
- Informes especiales.
 - Preparar informes y documentación para: jornadas, distintos actos promovidos por las entidades, mesas redondas, etc.
 - Preparar informes y documentación para atender las solicitudes de información de distintos grupos parlamentarios, remitidas desde Les Corts.
 - Elaborar estudios monográficos sobre temas que afectan de forma significativa al sector.
 - Elaboración de cuadros estadísticos sobre la Obra Benéfico-Social de las Cajas de Ahorros y sobre las aplicaciones del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa de las Cooperativas de Crédito, por entidades y agregados por provincias y Comunitat Valenciana.
 - Mantenimiento actualizado de la relación de oficinas (Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito)
 - Elaborar y facilitar, si procede, datos agregados solicitados por terceros (Administración del Consell, Federación de Cooperativas Agrarias, etc.)

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

- Atender consultas telefónicas planteadas por las entidades, acerca de las disposiciones que las regulan.
- Atender y, en su caso, tramitar reclamaciones de socios y clientes de las entidades.

» Actuaciones en materia de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito foráneas y Bancos

En cumplimiento de la normativa y con el objetivo de mantener una información actualizada de las entidades que operan en la Comunitat Valenciana, se efectúan las siguientes tareas:

- Mantenimiento actualizado de la relación de oficinas de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito foráneas, así como de Bancos, y solicitud de información sobre la existencia de agentes de dichas entidades en la Comunitat Valenciana.
- Recopilación de datos sobre volumen de negocio, por provincias, mantenido en la Comunitat Valenciana
- Recopilación de datos sobre la Obra Benéfico-Social en el territorio de la Comunitat Valenciana, presupuestada y realizada.
- Impulso de convenios de colaboración de las Cajas de Ahorros foráneas con la Generalitat, para la realización de proyectos de utilidad pública, en el marco de su Obra Benéfico-Social, en el territorio de la Comunitat Valenciana.

4.4.7.1 La supervisión de las Cooperativas con Sección de Crédito

Dentro de la supervisión que realiza el Área de Entidades Financieras del Instituto Valenciano de Finanzas, adquiere una especial relevancia la efectuada sobre las Secciones de Crédito de Cooperativas, puesto que la competencia administrativa sobre estas entidades, que actúan como intermediarios financieros, es ejercida de forma exclusiva por este Instituto.

A) Supervisión a distancia

Como resultado del trabajo de supervisión realizado desde el departamento de inspección financiera se emiten dos tipos de informes: los Informes de seguimiento y los Informes de análisis de las contestaciones de los Consejos Rectores de las Cooperativas con Sección de Crédito a los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas.

A.1.- Informes de seguimiento

Con este informe se pretende conocer la evolución de las cooperativas, aprovechando el conocimiento

que se tiene de las mismas.

El procedimiento de análisis realizado sigue los siguientes pasos:

» Análisis de los estados financieros de la Sección de Crédito, incidiendo en la evolución histórica del balance de la Sección de Crédito, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de los depósitos, así como ratios de eficiencia, rentabilidad de las inversiones de tesorería y cartera, de la inversión crediticia y el coste de acreedores, etc.

» Revisión de los estados financieros trimestrales remitidos por las Cooperativas al Instituto Valenciano de Finanzas.

Esta revisión está centrada en:

- Grado de cumplimiento de las obligaciones de la Cooperativa en cuanto a los plazos de remisión, clasificación contable, identificación de partidas significativas, etc.
- Análisis de las colocaciones de tesorería y su peso en relación con el balance total y la cifra de depósitos.
- Análisis de la composición de la inversión crediticia y su evolución. Grado de cobertura de las operaciones dudosas, porcentaje de dichas operaciones sobre el total del crédito a socios, etc.
- Análisis de los depósitos de socios y su evolución.
- Revisión de los Anexos números 3 y 4, sobre operaciones de crédito al resto de secciones. Permite conocer los límites de crédito para financiación de operaciones de circulante de las secciones agrarias, fecha de aprobación por parte del Consejo Rector de dichas operaciones, importe de los préstamos para financiación de inversiones, tipo de interés aplicado, etc.
- Análisis del Anexo número 5, sobre riesgos superiores a 20 miles de euros, que permite conocer la evolución de los riesgos de los acreditados más importantes. Esta revisión se hace teniendo en cuenta la información contenida en el Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales, en el que se detallan los riesgos analizados por los auditores en la realización de su trabajo.
- Revisión del Anexo número 6, sobre Activos dudosos y fondos de insolvencia, del que se concluye sobre la razonabilidad de la provisión específica para insolvencias y sobre la provisión dispuesta en el artículo 16 de la Orden de

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

- 31 de agosto de 2007, sobre normas contables y obligaciones informativas de las Cooperativas con Sección de Crédito de la Comunitat Valenciana.
- Análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias detallada. Este análisis permite conocer el desglose de las distintas partidas de gasto e ingresos. Se obtienen conclusiones en cuanto a la imputación de gastos entre las distintas secciones de la Cooperativa, la razonabilidad de las cuentas de pérdidas y ganancias trimestrales remitidas al Instituto Valenciano de Finanzas, la existencia de partidas no recurrentes, etc.

» Revisión de las Cuentas Anuales Auditadas de las Cooperativas.

La revisión de las cuentas anuales auditadas de las cooperativas permite conocer aspectos tales como:

- Análisis de los estados financieros de las Secciones Agrarias, en el que se incluye el análisis de las necesidades de financiación de los activos fijos de dichas secciones. Este análisis permite concluir sobre la razonabilidad de la clasificación de la financiación concedida por la Sección de Crédito al resto de secciones, permite identificar partidas significativas en los estados financieros de dichas secciones que deben ser objeto de análisis en los trabajos de inspección "in situ" y conocer la evolución de las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Movimiento de fondos propios. Permite identificar movimientos cuya razonabilidad debe analizarse durante los trabajos de inspección "in situ", así como determinar la existencia de traspasos de reservas o resultados entre las distintas secciones de la Cooperativa.
- Evolución de sus inversiones en activos fijos y la forma en que se están financiando.
- Análisis del estado de flujos de efectivo.

» Revisión del Informe sobre debilidades de control interno. El contenido de este informe permite conocer aspectos relacionados con el control interno que pueden condicionar el desarrollo de los trabajos de inspección, tales como la existencia de conciliaciones bancarias, adecuada segregación de funciones, etc.

» Revisión del Informe Complementario al de Auditoría de Cuentas Anuales. Permite conocer las necesidades de fondos para insolvencias, aunque éstas

no hayan tenido efecto sobre la opinión de auditoría, tanto de acreditados de la Sección de Crédito como de deudores de las secciones agrarias; el alcance del trabajo del auditor en relación con la inversión crediticia; el grado de concentración de riesgos; la existencia de operaciones con terceros no socios, en caso de que éstas existan; las apreciaciones del auditor en cuanto al contenido de los expedientes de acreditados y la aprobación de las operaciones de riesgo; el grado de cumplimiento de los distintos coeficientes aplicables.

» Revisión de los Estatutos de la Cooperativa y de las escrituras de nombramiento de Directores de la Sección de Crédito.

Como resultado de estos informes de seguimiento se evalúa, en función de la importancia de los hechos observados, la necesidad de:

- Remitir un requerimiento al Consejo Rector.
- Solicitar documentación e información adicional y, en su caso, realizar las recomendaciones que se considere oportunas.
- Realizar una nueva visita de inspección.

A.2.- Informes de análisis de las contestaciones de los Consejos Rectores a los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas.

El objetivo de estos informes es alcanzar conclusiones respecto al grado de cumplimiento, por parte de las Cooperativas, de los requerimientos formulados por el Instituto Valenciano de Finanzas en relación con los trabajos de inspección realizados o respecto a requerimientos remitidos como resultado del trabajo de supervisión realizado desde el propio Instituto.

Como resultado de este tipo de informes, se concluye si la respuesta del Consejo Rector puede considerarse suficiente en relación con los requerimientos formulados o si, por el contrario, debe requerirse nuevamente la adopción de medidas adicionales por parte de la Cooperativa en cuestión.

B) Inspecciones in situ

B.1.- Actas o Informes de Inspección

El resultado del trabajo llevado a cabo en las visitas de inspección se recoge en las Actas o Informes de Inspección.

Las Actas o Informes de Inspección describen aquellos hechos que se han considerado significativos por tratarse de incumplimientos a la legislación cooperativa, a la específica de Secciones de Crédito o a la normativa contable, así como aspectos relacionados con el control interno o la rentabilidad y viabilidad de la actividad desarrollada. Abordan tanto los proble-

4. SERVICIOS PARA LA GENERALITAT: Supervisión de entidades financieras

mas de la Sección de Crédito como los de las secciones agrarias que, por su trascendencia, puedan tener efecto sobre la situación patrimonial de la Cooperativa.

Los aspectos relacionados con el control interno son objeto de especial atención, por cuanto son la base sobre la que se debe asentar la fiabilidad de la información financiera.

La experiencia desarrollada en los trabajos del departamento de inspección financiera ha propiciado la adopción de criterios respecto a hechos con trascendencia contable, en aspectos tales como la consideración de las operaciones crediticias concedidas por entidades de crédito a las Cooperativas con Sección de Crédito, las subvenciones de capital en las cooperativas, la contabilización de los programas y fondos operativos y la contabilización de la diferencia entre los activos y pasivos cedidos y la subvención a percibir en aplicación del Plan de Racionalización, entre otros.

Con carácter previo a la emisión del Acta o Informe de Inspección, se explica de forma detallada al Director de la Sección de Crédito los hechos que se consideran más significativos, su efecto en los estados financieros y las medidas que debe adoptar la Cooperativa.

En función de la trascendencia de estos hechos se decide realizar un Informe o un Acta a suscribir por el representante del Instituto Valenciano de Finanzas y por el Presidente del Consejo Rector, en presencia del Director de la Sección de Crédito.

Al objeto de facilitar su correcta interpretación, las Actas de Inspección son, en general, muy descriptivas.

B.2.- Requerimientos de Inspección

Los requerimientos relacionados con las Actas o Informes de Inspección son escritos dirigidos al Presidente del Consejo Rector de la Cooperativa, en los que se recogen los incumplimientos legales o los hechos más significativos puestos de manifiesto en las citadas Actas o Informes, y en los que se requiere la adopción de medidas para su subsanación o corrección.

El Presidente de la Cooperativa debe dar cuenta al Consejo Rector del contenido de los citados requerimientos y debe comunicar al Instituto Valenciano de Finanzas las medidas acordadas por dicho Consejo en relación con los requerimientos formulados.

Una vez recibido el escrito de la Cooperativa de contestación a los requerimientos, se emite un informe para concluir sobre la adecuación de los acuerdos adoptados por el Consejo al respecto.